



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO AGROPECUARIO

ESTUDIO Y CRÍTICA DE LA PLANEACIÓN  
AGRARIA EN MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MARTHA GABRIELA VILLEGAS MENDOZA

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

1991



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

# I N D I C E

## Introducción

### Capítulo I

#### Antecedentes

A) Planeación Agraria Prehispanica.....	1
B) Planeación Agraria en la Colonia.....	9
C) Planeación Agraria en la Independencia.....	13

### Capítulo II

#### Planeación Agraria en el Siglo XIX

A) Planeación Agraria en la República.....	20
B) Planeación Agraria en la Reforma.....	27
C) Planeación Agraria en el Porfiriato.....	38

### Capítulo III

#### Planeación Agraria en la Revolución

A) Los Precursores.....	46
B) Los Grandes Revolucionarios de México.....	55

C) Los Múltiplos Agrarios .....	64
---------------------------------	----

#### Capítulo IV

##### Planación Agraria actual

1) La ley Federal de la Reforma Agraria .....	72
2) Política de los tres anteriores Exentos 1976-1991 .....	79
3) Críticas y posibles soluciones al agro mexicano .....	87
4) Conclusiones .....	99

##### Bibliografía

## INTRODUCCIÓN

La cuestión agraria en México siempre ha sido motivo de los más diversos análisis y controversias que han sirvido de base a la inserción como base de la economía nacional.

Algunos de estos autores afirman que en el campo mexicano existen carencias y problemas que vienen de otros países y que aún no tienen solución.

Por ese motivo, el objetivo de este trabajo es el analizar el porqué aún existiendo buena Planeación Agraria en México la población campesina sigue sufriendo en la pobreza más extrema o sub-alimentada.

Este trabajo se trata de la tipo histórico en virtud de que se hace un recuento de lo que ha sido el problema agrario en nuestro país desde la época prehispánica.

nios. En estos nuestros días, tal como no ha permitido hacer  
ningún crítica a los aspectos que considero deberían de  
cambiar en nuestro sistema.

En el capítulo I hago referencia a los épocas Pre-  
hisóricas, Colonial y de Independencia ya que es importante  
conocer el génesis de los problemas agrarios mediante el  
análisis de la situación que se vivía antes de la llega-  
da de los españoles y como cambio en forma radical duran-  
te la Conquista y posterior dominación que después de tre-  
cientos años orilló al movimiento que daría al país la In-  
dependencia de España dando un giro total a la organización  
agraria que se había sostenido durante tanto tiempo.

En el capítulo II el estudio será sobre la planeación  
agraria en el Siglo XIX y que fue tomado de grandes cam-  
bios en la política de México y como consecuencia en la  
manera de pensar de la gente que detentaba el poder.

Con la república y la reforma el país se ve envuel-  
to en constantes luchas civiles que van a ocasionar que  
las leyes agrarias no se aplicaran como es debido dando co-  
mo resultado el total caos del campo mexicano.

En el capítulo III se narra el desarrollo que  
tuvo el movimiento de Revolución ya que se inició entre  
otras cosas por el problema agrario que en los últimos  
años del Siglo XIX se reprodució de tal manera que la  
situación del campesino se hizo insostenible.

En él mismo se hace referencia a los grandes pensa-  
dores que en el transcurso de la contienda cumplieron con-

que vivió, pero que los lleva a leer y centrado en el  
reflejo de la publicación regular.

En el capítulo IV se analiza la Planeación Agraria  
Actual, comenzando con la Ley Federal de la Reforma Agraria  
del mes de 1973 que vino a dar un nuevo aspecto a la  
Legislación Agraria porque no se concretó a reformar los  
códigos agrarios que estaban vigentes desde 1932, si no tra-  
ta de acercarse a la realidad en que en ese momento stru-  
vosaba el país.

Finalmente se hacen algunos análisis sobre la Planeación  
Agraria de los tres últimos sexenios (1976-1991) en la  
cual encontramos un cambio sentido social que permite el  
crecimiento rápido y ordenado del campo mexicano.

En este trabajo se hacen críticas y conclusiones  
propias del autor en las cuales se vierte una opinión de  
los aspectos en los cuales se podría mejorar tanto la  
legislación como la aplicación de Leyes Agrarias.



## CAPITULO I A N T E C E D E N T E S

### A) Planificación Agraria Prehispánica.

Para poder comprender las culturas prehispánicas en todas sus manifestaciones, es necesario ubicarnos en el tiempo y en el espacio.

Comenzaremos por decir que la región principal en la que se asentaron estas culturas, es la región que los antropólogos e historiadores llaman Mesoamérica, que abarca desde la -- actual Sinaloa y el área limitada al norte por los ríos Pámico y Lerma hasta Costa Rica, con todo el territorio mexicano y centro americano comprendido dentro de esta frontera.

Diversos pueblos habitaron esta zona siendo las - ciudades más importantes: Tula, Texcoco, Tacuba, Cholula en la parte central del México actual.

Al suroeste se encontraban culturas tan desarrolladas como los Olmecos y en la península encontramos a los Mayas extendidos hacia el sur hasta el territorio actual de Guatemala y Belice.

En esta ocasión nos va a referir a un pueblo que en larga peregrinación llegó hasta el Valle de México y que se estableció en el lago donde encontraron la señal que los Dioses les habían indicado: un águila devorando a una serpiente sobre un nopal.

Los Mexicas, pueblo eminentemente guerrero no tardó en establecerse en el lago y formar un señorío independiente de Azcapotzalco y Colhuacan, Azcapotzalco trató de someter a los Mexicas y estos se unieron al pueblo de Texcoco.

" Texcoco y Tenochtitlan logran la victoria en la guerra Tezcaneca. Logran la Hegemonía sobre los valles centrales y se forma la triple alianza, Tenochtitlan dominaba cada vez más..." ( 1 )

El triunfo en esta guerra hizo de México-Tenochtitlan el centro de todas las actividades culturales y políticas, sociales el Valle Central del Anáhuac mexicano, además de que los recursos naturales con los que contaba eran los mejores: Cultivos de tipo permanente de riego y chinampas.

En una sociedad tan compleja, es lógico suponer que la organización social estaba basada en la división del trabajo que marcaba una estratificación social.

---

( 1 ) Bernal, Ignacio "La época mexicana" Historia General de México Tomo I Edit. Colegio de México, México D.F 1931 P. 9. 149

"...una distribución desigual del poder económico y político entre los distintos sectores sociales se establecía una diferenciación en cuanto a los derechos y los medios de producción y el control de los órganos del gobierno." ( 2 )

Fuy marcadas las clases sociales en México-Tenochtitlan dando lugar a los estamentos y la movilidad social esta dentro de los mismos.

Los campesinos y artesanos en el México antiguo formaban la clase plebeyo y se organizaban en forma colectiva para el desempeño de su labor social.

En lo alto de la estratificación encontramos al rey o Tlatocani que era el soberano de un señorío.

Le seguía en jerarquía el señor o Teuctli, que era el jefe de una casa señorial dotada de tierras y de gente a la que administraba.

Los nobles solamente eran los los Pili que eran hijos de algún Tlatocani o del Teuctli.

La única manera de escalar alguna posición social para los plebeyos era por medio de los meritos que hiciesen en alguna campaña militar.

Al común del pueblo se le llamaba macehualtin estos eran la clase gobernada y teniendo la obligación de pagar tributos ya sea por medio de servicios personales o de otra manera.

---

( 2 ) Carrasco, Pedro "La sociedad mexicana antes de la conquista" Historia General de México Como I. Ed. Colegio de México, México D.F. 1931 P.p.136

Existían también los Tlacotin que eran esclavos y que generalmente se vendían así mismo o a sus hijos, ciertos bienes y la obligación de servir.

En una cultura donde coexistían tantos niveles sociales es lógico que existiese una organización política, en la cual - existían unidades políticas-territoriales que fueran de diferente jerarquía.

La de mayor jerarquía era el Imperio Azteca, que estaba formada por la alianza de los tres reinos: México, Texcoco y Tlacopan, que se encontraba situados muy cerca territorialmente y que se confundían con un sólo pueblo, pero en realidad lo que los unía eran las estrechas relaciones políticas.

Cada uno de ellos estaba encabezado por un gran Rey, soberano de la ciudad capital del reino, en este reino existían ciudades más pequeñas con su Tlatoani, generalmente parientes - del gran rey soberano de la ciudad capital del reino que formaban consejos que eran los órganos supremo del Gobierno.

Cada uno de ellos estaba encabezado por un Rey, la unidad política fundamental era la ciudad Estado gobernada por - su Rey, ya fuera un reino o su señorío componente. En realidad el Gran Tlatoani, era la autoridad suprema, a su alrededor se encontraban las clases privilegiadas: Sacerdotes, Guerreros de alta categoría y la Noblería en General.

Debido a que la sociedad de México-Tenochtitlan era agrícola eminentemente lo más importante para ellos era la tierra, que se encontraba dividida de acuerdo a los estamentos sociales. Esto se refleja en la distribución de la tierra que se podrían agrupar en tres clasificaciones:

- A) Propiedad del Rey y los Guerreros.
- B) Propiedad de los Pueblos.
- C) Propiedad del ejército y los dioses.

El rey era el dueño absoluto de las tierras y la propiedad individual no era tan amplia, como el concepto de que ella se formaron los romanos.

El rey a su arbitrio repartía las tierras generalmente entre los miembros de su familia con la única limitación de transmitirla a sus hijos, a los nobles les repartía de igual manera de tal suerte que cuando alguna de las familias nobles se extinguía en línea directa o se desligaba del rey ésta tierra volvía a ser parte de la corona.

Los guerreros recibían propiedades de acuerdo a sus méritos en campaña en ocasiones sin condición y en otras con la habitual transmisión a sus descendientes.

En el caso de tierras ganadas por la conquista:  
 " ... las donaciones del rey no implicaban un despojo absoluto para los primitivos propietarios, estos continuaban en la posesión y goce de las tierras conquistadas ... no podían ser arrojados de sus tierras y - de los frutos una parte era para ellos y otra para el noble o guerrero propietario." ( 3 )

---

( 3 ) Mendieta y Nuñez, Lucio " El Problema Agrario en México"  
 Edit. Porrúa México D.F. 1936 P.p.16

Cada tribu de los reinos de la Triple Alianza estaban emparentados bajo las ordenes del más anciano de sus componentes, estos al establecerse de manera definitiva se apropiaban de las tierras necesarias para edificar sus Hogares subsistir.

A estas secciones se les dio el nombre de Calpulli; la nuda propiedad de las tierras del Calpulli pertenecía a este pero el usufructo era para las familias que poseían lotes perfectamente delineados, este era transmisible de padres a hijos.

Esta transmisión en línea directa indicaba que sólo los miembros del Calpulli estaban capacitados para gozar de la propiedad comunal, además de que existía la condición de trabajar la tierra ya que si alguna familia no lo hacía por dos años, era reconvenida por el jefe y señor del Calpulli, si al otro año no se enmendaba perdía el usufructo irremediablemente.

Pero esta situación ofrecía desventajas:

" ...Sólo correspondía a los descendientes de la familia que habitaban los Calpullis, familias que se multiplicaban de tal modo, que es de suponer que muchos descendientes no tuvieran sobre esta propiedad otro derecho que el de preferencia cuando la tierra estuviera vacante." ( 4 )

De las más grandes extensiones de tierra que existían en esta época, eran las destinadas a dos instituciones de suma importancia: la clase sacerdotal y al ejército.

---

( 3 ) Nendieta y Muñoz, Lucio " el problema Agrario en México "

Edit. Porrúa México D.F. 1936 P.p. 23

Estas tierras eran arrendadas a Macehuales que así lo solicitaban o bien eran labradas colectivamente por los habitantes del pueblo a que correspondía.

El usufructo era para individuos particularmente señalados en el caso de jueces o magistrados para su sostenimiento y la muda propiedad era de las instituciones.

Esta era la situación imperante en el mundo de México Tenochtitlan a la llegada de los Españoles.

### 3) Planificación Agraria en la Colonia

Hernan Cortés llega a las Costas de Yucatan con fines exploratorios y de comercio de acuerdo a las ordenes expresadas por Diego Velazquez gobernador de Cuba.

Al encontrarse en Yucatan con Aguilar, un soldado español que se había perdido en alguna de las expediciones anteriores, encontro a su mejor aliado ya que la convivencia con los naturales le había enseñado el dialecto local.

Al seguir bordeando la Costa decide establecer una base: funda la Villa Rica de la Vera Cruz, una vez que hizo esto, Cortés decide ir hacia el interior, en donde a su paso - por los pueblos indigenas conoce y es bien recibido por los caciques del lugar.

De una cosa pudo darse cuenta Cortés; de la inconformidad que tenían algunos pueblos con México-Tenochtitlan por someterlos y obligarlos a pagar tributo. Al avanzar tierra adentro observa las fuertes rivalidades entre los pueblos indígenas



ga la voluntad de algunos, hace una alianza con los Tlaxcaltecas que lo ayudarán a llegar a México-Tenochtitlan.

Esta llegada fue el acontecimiento mayor para los españoles y para los habitantes de la Ciudad:

" Vinieron muchos principales y caciques con muy ricas prendas, con galanías de libreas diferenciadas las de unos caciques de los otros y las calzadas - llenas de ellos y aquellos grandes caciques. Enviaba el gran Montezuma adelante a recibirnos, así -- como llegaban hasta Cortés decían en su lengua que fuésemos bien venidos.

El gran señor Montezuma venía cerca en ricas andas acompañado de otros grandes señores y caciques que tenían vasallos." ( 5 )

Esta gran bienvenida fue motivo de la ruptura y la desintegración de las grandes alianzas que se debilitó más cuando Pedro de Alvarado consumó la matanza del Templo Mayor, desobediendo las ordenes de Cortés, episodio que culminó con la muerte de Montezuma.

Los españoles en este punto trataron de huir con puentes de madera pero son sorprendidos y diezmados, los que alcanzan a huir con vida llegan a refugiarse con los pueblos que son sus aliados hasta que pudieran recuperarse y volver a poner sitio en la Ciudad de Tenochtitlan.

El sitio de México-Tenochtitlan, culminó con la

---

( 5 ) Díaz del Castillo, Bernal "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España" Edit. Porrúa México D.F.

captura del último Rey Asteca Cuahutemoc el día 13 de agosto de 1521. Con la destrucción de la Ciudad de México y de la estructura del poder político de los Tenochcas, se inicia un largo período de dominación española definitiva a partir de la acción concreta de un pequeño grupo de individuos aventureros que fueron los conquistadores y los primeros pobladores.

Una vez lograda la conquista de lo que se llamó la Nueva España "para asegurar la subsistencia de los conquistadores, se asignarón tierras y número suficiente de indígenas, con el objeto aparentemente de que los instruyesen en la religión católica; pero en realidad para que fuesen ayudados por ellos en la explotación de lo que les hubiera tocado en suerte." ( 6 )

Lo anterior aconteció porque la Corona de España de esta manera pagaba los servicios prestados por los conquistadores ya que no contaba con los medios suficientes para pagar esos servicios.

Cuando las tierras se donaban de acuerdo a la Ley del 13 de Junio de 1513 con el objeto de que se colonizara, los repartos hechos que en virtud de esta ley se le dio el nombre de mercedes, ya que debían confirmarse por una disposición llamada merced.

Para el efecto de repartir tierras se tomaba en cuenta si el soldado era de a pie o de caballería, medidas que se fueron modificando de acuerdo a las necesidades que surgían hasta que el Virrey don Alvaro de Lanrique en 1519 definió que las medidas fueran las siguientes:

---

( 6 ) Díaz del Castillo Bernal, "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España" Edic. Porrúa México D.F. 1933  
p. 41

- 1.- Caballería de Tierra.
- 2.- Fanega de sembradura de maíz.
- 3.- Suerte de tierra.
- 4.- sitio de Ganado Menos.
- 5.- Sitio de Ganado Mayor.

Como es de suponer este reparto se baso en la desigualdad absoluta que favorecio a los Españoles y al clero, con el detrimento de las pequeñas comunidades indígenas.

Durante muchos años fueron muchas las Cédulas Reales que ordenaban el respeto a la tierra de los indígenas, ya que se mandaban a hacer restituciones y repartimientos de la tierra para aquellos que carecieran de ésta.

Estas Cédulas eran letras muertas ya que la desmedida ambición de los españoles por las tierras los llevo a ignorar estas ordenes que venían de la Península con energicas disposiciones para tratar de solucionar el problema.

En la Nueva España a pesar de que existía la prohibición expresa y tajante en el sentido que la iglesia no podía adquirir bienes, el gran espíritu religioso imperante en la época era una barrera para que esto se llevara a cabo.

Generalmente por donaciones de particulares, los sacerdotes edificaron sobre estos primeros solares y terrenos con la ayuda de los naturales, iglesias y monasterios.

En el transcurso del tiempo los bienes eclesiasticos fueron incrementandose, ya que la iglesia gozaba de exenciones no pagaba impuestos, lo que dio lugar a que se perdiera el equilibrio economico en virtud de que cada bien raíz que adquiría la iglesia era una perdida al erario público.

Grandes extensiones de tierra quedaban en manos de unas cuantas personas lo que permitio en gran parte que despues de treientos años de dominio español se gestara el movimiento de Independencia.

### C) Planificación Agraria en la Independencia

A mediados del siglo XVIII y principios del siglo XIX el auge minero en que se encontraba la Nueva España, el poder político de los inmigrantes peninsulares y la mala distribución de la tierra que servía para la agricultura fueron las causas más importantes que provocarían el movimiento de Independencia.

A principios del siglo XIX la situación era insostenible ya que los naturales despojados eran demasiados.

"Los indios y las castas consideraban a los españoles causantes de su miseria...

Las masas de indios no combatieron por los ideales de la independencia que estaban muy por encima de su mentalidad la de Independencia fue una guerra cuyo fondo se agito indudablemente el problema Agrario" ( 7 )

---

( 7 ) Mendieta y Nuñez, Lucio "el problema agrario en México"

En el año de 1808 al entrar Napoleón en España y ser abandonada por sus Reyes, el pueblo español comienza la lucha contra los invasores para defender su Nación.

Godoy el primer ministro de Carlos IV mientras tanto firmaba con Francia un tratado en el cual se ponen en manos de su emperador todos los reinos de España y las Indias.

Mientras en América donde se mantiene la misma estructura que en la Península, se comienza a sentir el vacío de poder, aunque la Real Audiencia y los altos funcionarios, comerciantes de origen español deciden que la sociedad debe de quedar firme sin admitir ningún cambio, mientras el heredero legítimo de la corona la ocupa de nueva cuenta.

Por otro lado los criollos que eran gente acomodada y de clase media tenía otros planes:

" El Ayuntamiento de la Ciudad de México dirigido por dos letrados criollos Francisco Primo de Verdad y Francisco Accárata ... comprenden la situación y comprenden que por fin se ha abierto la posibilidad de reformas políticas." ( 3 )

Desde luego estas reformas están encaminadas a guardar el derecho al trono a Fernando VII por medio de una junta de ciudadanos semejantes a las existentes en la península.

---

( 3 ) Villorio, Luis "De la Reforma a la revolución" Historia General de México Tomo I Edit. El Colegio de México México D.F. 1981 p. 604

Esta junta a la que los criollos llamaron Congreso tenía fuertes disputas con la Real Audiencia por el poder político que significaba la Nueva España, sin la guía del Imperio Español.

En este momento fue cuando se comenzó a manejar la posibilidad de Independencia aunque los criollos letrados tenían el temor de que las clases marginadas actuaran de una forma directa para obtener la Independencia.

Estando así las cosas la situación hizo crisis muy pronto: el 15 de Septiembre, Gabriel de Yermo hacendado español secundado por un grupo de conspiradores da un golpe de Estado; la Real Audiencia en este momento llega al poder al destituir al Virrey de Iturrigaray, mandando a prisión a los principales dirigentes del grupo criollo.

Esta actitud hace que el movimiento criollo se vuelva radical al darse cuenta que los que verdaderamente se benefician con el golpe de Estado son los comerciantes españoles y los dueños de las minas en Zacatecas que debían fuertes sumas al erario y por supuesto nunca pagaron.

Con el transcurso del tiempo, los hechos violentos se manifestaron, ya que por medio de la reforma política todas las puertas estaban cerradas por la camarilla que se encontraba en el poder.

A principios de año de 1910 las noticias de la insurrección en varias ciudades de América del Sur provoca que los criollos se den cuenta de la real situación: ellos no podían solos contra el poder manifiesto de la Real Audiencia, era necesario pues despertar a otras clases sociales.

En Queretaro y en algunos otros puntos de la República se reunían con regularidad grupos de criollos que conspiraban en contra del gobierno establecido. Queretaro es la ciudad donde se reúnen Miguel Hidalgo y Costilla, eclesiástico ilustrado, Ignacio Allende y Juan Aldama que tienen proyectos similares a los del amotamiento de 1808.

La conspiración fue descubierta y Miguel Hidalgo tomó una decisión: la lucha armada, llama al pueblo, libera a los presos y arma a la guarnición local.

Las condiciones de miseria de la mayoría de la población, los hace que se unan al movimiento al igual que las tropas del regimiento de la reina al mando de Allende.

En diferentes partes de la Nueva España se da este movimiento, en la costa sur un cura rural José María Morelos comienza a levantar a la gente, este movimiento campesino al que se unen los mineros y la plebe de las ciudades, es dirigido por los criollos de la clase media.

Esta rebelión por su magnitud, se les escapó de las manos a los dirigentes intelectuales ya que los actos de violencia popular y el desorden pronto se hicieron presentes ante esta situación que resultó desfavorable para la causa de la revolución.

Tras un año de lucha, dos de los principales dirigentes fueron apresados y ejecutados: Hidalgo y Allende, pero la revolución siguió en pie gracias a los esfuerzos de José María Morelos e Ignacio Rayón.



muy pronto los elementos de la clase media intelectual estan a favor del movimiento ordenado bajo las ordenes de - - Morelos, abogados, escritores y aun clérigos de amplia cultura le dan auge y proyección a la actividad revolucionaria.

En medio de la lucha armada se hizo necesario tomar medidas de gobierno que coordinasen las acciones, de este modo el 6 de Noviembre de 1813 el Congreso de Chilpancingo proclamo formalmente la Independencia de México, rechazo la monarquía y establecio la República.

El 22 de Octubre de 1814 es proclamada en la Ciudad de Apatzingan la primera Constitución de la Nación Mexicana que no señalaba, ni sustentaba bases para alguna reforma en el régimen de tenencia de la tierra.

Es hasta 1821 cuando en virtud del plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, México se convertiría en un Imperio y estando vacante el trono se procedio a designar una junta provisional gubernativa, que convoca a elecciones para crear un Congreso Constituyente.

Este Congreso designo una Regencia a la cual se le confiaría el poder ejecutivo, a Iturbide se le encomendaría la presidencia de la Regencia y este con gran visión, enfrenta al problema agrario dandose a la tarea de resolver dos situaciones a las que se enfrentaba:

- 1.- Mala Distribución de la Tierra.
- 2.- Mala distribución de la Población.

Para este gobierno era más importante una mejor distribución de la población que de la tierra, lo que dio lugar a las llamadas leyes de colonización, la primera fue dictada por Iturbide el 24 de Marzo de 1821.

La ley del 4 de Enero de 1823 expedida por la junta Federal Instituyente, estimulaba la colonización de extranjeros ofreciendo tierras para que se establecieran en el país otras leyes con contenidos muy similares, dieron lugar a que los extranjeros se apropiaran de grandes extensiones de tierra.

El decreto del 14 de Octubre de 1823 hablaba de la creación de una nueva provincia que se llamaría Itsmo y tendría por capital Ahuantepec, se ordenaba que las tierras baldías se dividieran en tres partes:

- 1.- Entre militares y personas que hubiesen servido a la patria.
- 2.- Entre capitalistas y nacionales o extranjeros que se establecieron en el país de acuerdo a las leyes generales de colonización.
- 3.- Entre las diputaciones provinciales o en provecho de los habitantes que careciesen de propiedad.

Ley de Colonización del 13 de agosto de 1824, fue la primera ley que tenía carácter general, después de la que expidió la Junta Instituyente, es importante puesto que toma en cuenta dos problemas que se gestaban en ese momento: el latifundismo y la amortización.

La mayor parte de las subsecuentes disposiciones legales sobre baldíos y colonización, se hallan dominados por tres puntos fundamentales:

- 1.- Reconcompensa a los militares en tierras baldías.
- 2.- Concesiones a Colonos extranjeros.
- 3.- preferencia en la adjudicación a mexicanos que vivían en pueblos cercanos.

Las personas nacionales no aprovecharon estas situaciones debido a la muy particular forma de ser del mexicano:

" ... el indio vive y muere en la miseria, pero en el pueblo de su nacimiento donde se halla ligado por muchos lazos: la devoción al Santo patrono del pueblo, las costumbres, las deudas que en la época eran compromisos del peón...

El indio del México independiente se caracteriza por su apatía y el arraigo de la tierra donde ha nacido". ( 9 )

Debido a esta particular idiosincracia y a que los pueblos de los indios jamás recuperaron sus tierras ni mejoraban sus circunstancias el problema agrario siguió desarrollándose.

## PLANEACION AGRARIA EN EL SIGLO XIX

### A) Planeación Agraria en la República

Una vez consumada la independencia el país se ve envuelto en una serie de problemas debido en gran medida a que no se organizaba políticamente.

Los militares desafectos al gobierno de Iturbide se insurreccionaron. Vicente Guerrero se sublevó en febrero de 1821. Santa Anna lo hizo en Veracruz, anulando la república.

El Congreso que había sido disuelto, es reinstalado sin embargo la revuelta continúa e Iturbide presenta su abdicación en marzo de 1821, marchando al destierro.

El Constituyente reinstalado decidió que mientras era elaborada una nueva constitución para México y se designaba presidente de la república gobernaría un Poder Ejecutivo formado por Anadiluz Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete.

Una vez organizada el poder ejecutivo de esta manera se procedió a la creación del segundo Congreso Constituyente que elaboraría una Constitución Federal.

En el citado congreso de 1823-24 pronto se conocieron dos ideologías: Centralista y Federalista. Entre los primeros encontramos al alto clero y aquellos que tenían que defender una posición económica privilegiada.

Al final se impuso la tendencia federalista, pero la Constitución de 1824 no se consagraban ni garantías individuales, ni se trataba de resolver los grandes problemas económicos y sociales por los que atravesaba el país.

Esta Constitución estaba elaborada con fines eminentemente políticos, decretaba que hubiese tres poderes en una República representativa y federal.

Contemplaba la figura de un vicepresidente que entraría en función, si el presidente sufría alguna imposibilidad física o moral.

Los Constituyentes tenían buenas ideas:

"... en un manifiesto dirigido a la Nación afirmaban que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley. Había sin embargo diferencias sociales y económicas que hacían imposible la aplicación estricta de una idea tan generosa." ( 10 )

A pesar de que la Constitución teóricamente era lo que el país necesitaba para salir adelante, el estar en bancarrota y con la situación política muy difícil.

( 10 ) Girarte Martín "Visión Panorámica de la Historia de México" Edit. Porrúa México 1981 D.F. P.p.31

de sobrellevar, se elige el diez de octubre de 1824 al primer presidente constitucional: Guadalupe Victoria.

Cuando el presidente llega al poder nos se imaginaba que su gobierno iba a ser tan difícil: México no había sido reconocido por España como nación independiente, no tenía relaciones formales con Estados Unidos y países europeos, la situación económica y social era pesima y el clima político - muy confuso.

La lucha por el poder tenía dos tendencias; las dos relacionadas con la masoneria: los escoceses y los yorkinos. El rito yorkino gana fuerza con la llegada de Joel R. Poinsett, caracterizo a los yorkinos su radicalismo y tendencia anti española.

La logia escocesa por su parte al observar los excesos de los yorkinos, se sublevaron, pedían los rebeldes la supresión de las logias mazonicas, la expulsión de Poinsett y la observancia de la Constitución.

Vicente Guerrero fue encargado de combatir la insurrección y vencio a los sublevados.

Después de esta revuelta, Santa Anna declara que Gómez Pedraza es el presidente legítimo, es así que este regresa al poder mientras se preparaban las elecciones a favor de Santa Anna, fue de esta manera llega a la presidencia con Valentín Gomez Varías como Vicepresidente.

Así las cosas, se creyo que México comenzaría a prosperar si se liberaba de los vicios dejados por tres siglos de colonización española y se penso que poniendo en circulación los bienes del clero y dando gran impulso al programa agrario México subiría al pináculo de la prosperidad.

Teniendo estas ideas en mente comenzo lo que podríamos llamar el ensayo reformista de 1833, donde se pretendía secularizar la enseñanza, incautar los bienes al clero, reformar las ordenes religiosas y dar al gobierno el ejercicio del patronato real.

Enseguida se promulgo una serie de decretos que suorimian la coacción civil para el pago del diezmo y el cumplimiento de votos monásticos, se abolía el fuero militar y se incautaban los bienes de las misiones de las Californias.

Santa Anna volvió y su intención le señalo el mejor camino. Casi todas las medidas fueron abolidas, con lo que la reforma se vio interrumpida y sólo sirvió para alertar a la iglesia.

El gobierno federal no había ejercido el poder que le daba la constitución porque casi todas las circunstancias estaban en su contra: la base económica del estado lejos de reforzarse se debilitaba día tras día y el orden social no estaba recuperado.

El congreso estableció el centralismo es un decreto provisional y se comenzo a elaborar una nueva constitución Las Siete Leyes, en la cual se contempla un periodo presidencial de ocho años y la creación del Supremo Poder Conservador.

Esto no fue la solución que se esperaba al cúmulo de problemas imperantes en el país:

" En la práctica las Siete Leyes hicieron más difícil la labor del gobierno.No obstante el país se iba desarrollando a pesar de los fracasos por reorganizarlo con su élite conscientemente amargada,sus múltiples aspirantes prontos a aprovechar cualquier oportunidad y cientos de apáticos que no se preocupaban por la política." ( 11 )

Esta primera República central duro siete años y sólo hubo un presidente constitucional;Anastasio Bustamante que por segunda ocasión se encontraba al frente del gobierno.

Este gobierno fue inestable a pesar de no gobernar con los tradicionalistas,llamó a su lado a los liberales moderados,pero los federalistas lo atacaban continuamente.

Durante la intervención francesa muchos federalistas aprovecharon para levantarse a favor de la reforma constitucional en la cual lo creado por el Estatuto del '36 es declarado cesante.

Bustamante renunció,Santa Anna lo sucedió y gobernaría tres años como dictador rechazando dos proyectos progresistas del Constituyente y aceptar las bases Organicas elaboradas por una junta Legislativa nombrada por Nicolas Bravo presidente interino.

Estos tres documentos mostraban gran preocupación por conseguir garantías individuales y proteger al

---

( 11 ) Zoraida Vazquez,Josefina "Los primeros tropiezos"

Historia General de México Tomo II México D.F.

1981 P.p 763



individuo de los abusos del poder.

Así se encontraban las cosas cuando un acontecimiento vino a ensombrecer el panorama: la guerra con los Estados Unidos, en medio de la confusión los federalistas retomaron el poder después de once años de espera. Igualmente por el rumbo que tomaban las cosas llamaron a Santa Anna del destierro ya que pensaban que era el único que podía arreglar las cosas de alguna manera.

Mientras tanto los Estados por su particular forma de entender el federalismo ayudaron a que se cristalizara el desastre: de los 19 Estados sólo 7 contribuyeron a la defensa. Yucatan estaba separado de la federación además de que se añadieron sublevaciones indígenas, ataques de indios bárbaros y expediciones filibusteras.

La gran labor de los presidentes Peña y Peña, Herrera y Arista, lograron mantener casi milagrosamente la Unión. Se comenzó a tomar una nueva actitud y se despertó el sentimiento nacional, las posiciones políticas se habían definido: los herederos de la tradición, del orden y la religión interrumpían el partido conservador, los federalistas progresistas y reformadores interrumpían el partido liberal.

Con Yucatan unido de nueva cuenta al pacto federal el orden poco a poco se iba restaurando aunque todavía desordenes que durarían algunos años más; lo más importante estaba a salvo: El territorio Unido y salvado.

Cabe señalar que debido a los problemas políticos y sociales a que se enfrentaba el país, la atención que se prestaba a los problemas agrarios eran prácticamente nula y las grandes extensiones de tierra se encontraban en manos eclesiásticas.

Estas tierras en su mayoría inproductivas dio lugar a que la economía del país fuese empeorando, motivo por el cual surgieron grandes diferencias con el gobierno civil.

Estas diferencias dan como resultado que se comienza a hablar de la ocupación de los bienes de la iglesia - católica, a lo que el clero se opuso tenazmente.

La lucha entre iglesia y gobierno fue desde entonces abierta y encarnizada, en la cual el clero utilizó los bienes que tenía no para fines religiosos sino en apoyo de las luchas civiles.

#### B) Planeación Agraria en la Reforma.

Las tierras que se encontraban en manos de la iglesia se convirtieron para el gobierno civil en un gran problema ya que la mayoría de estas eran improductivas y por tanto las arcas del gobierno se encontraban vacías.

Esta situación dio causa para que quienes estaban en el poder pensaran en ocupar los bienes de la iglesia - para solucionar los problemas de índole económico por los que atravesaba el país en ese momento.

El propósito de la ocupación de los bienes de la iglesia era en un principio costear la lucha en contra de los Estados Unidos, Valentín Gómez Farías fue el autor de esta ley del 11 de Enero de 1847.

Dicha ley autorizaba al gobierno mexicano a vender o hipotecar en subasta pública los bienes que se encontraban en manos de la iglesia y de esta manera obtener la -

cantidad de quince millones de pesos.

La iglesia protestó en contra de ese atentado a sus propiedades, los jóvenes que se habían alistado a combatir al invasor ahora se alzaban contra el gobierno.

Santa Anna que se encontraba luchando en San Luis Potosí, es llamado por el Congreso para que establezca la paz en la Capital. Don Antonio regresó a la Ciudad y procedió a destituir a Gómez Farías y a derogar la Ley del 11 de Enero de 1847.

Después de encarnizadas batallas contra el enemigo norteamericano y una vez que Chapultepec esta en manos de los invasores Santa Anna renuncia a la presidencia quedando en su lugar Don Manuel Peña y Peña.

Por fin en el año de 1848, Peña y Peña va en contra de toda la opinión pública y cede a las exigencias del país invasor firmando en Guadalupe Hidalgo el tratado de paz. En este cedió los codiciados terrenos de las altas californias, Texas con un límite hasta el río Bravo y Nuevo México a los Estados Unidos.

Apenas había salido el ejército invasor del país cuando el Congreso designaba presidente a José Joaquín Herrera para el período de 1848-1852. La situación del país en lo político, social y económico era muy grave, la hacienda pública estaba en bancarrota.

Herrera trató de resolver los problemas que se le presentaron mediante un espíritu conciliador y con las mejores intenciones, pero no fue posible.

De esta manera en el año de 1853 estalló una re-

belión en Jalisco que se generalizó y que culminó con la promulgación del Plan del Hospicio que pedía el regreso de Santa Anna y la convocatoria para un Congreso que sería - Constituyente.

Arista entonces presidente trató de vencer a los sublevados pidiendo al Congreso facultades extraordinarias que se le negaron no quedando más remedio que renunciar a su puesto. El 5 de Enero de 1853 entra en funciones el presidente Juan Bautista Ceballos quien disolvió el Congreso y que fue sustituido por Manuel María Lombardini que conservó el poder hasta el 20 de abril en que Santa Anna se haría cargo por última vez de la presidencia de la República.

Santa Anna inició su última administración el 20 de abril de 1853, en la cual no se preocupó por convocar al Congreso que debería de redactar una Constitución, trata de ejercer el poder absoluto, cosa que logró con un decreto en el mes de diciembre de 1853 que lo facultaba para ejercer el poder con poderes omnímodos por tiempo indefinido.

Esto fue uno de los mayores errores de Santa Anna ya que pronto los liberales exiliados cansados de sus arbitrariedades esperaban el momento oportuno para regresar al país y luchar por el triunfo de sus ideas, lo que dio lugar al Plan de Ayutla que tenía tres fines principales:

- 1.- Destitución de Santa Anna.
- 2.- Designación de un presidente interino que convocara a un Congreso.
- 3.- Organización de un Congreso con Carácter Constituyente.

Los jefes del movimiento fueron Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, la insurrección se dio en varios puntos del país, Santa Anna al no poder vencer a los insurrectos renunció a la presidencia el 9 de Agosto de 1855.

De acuerdo al Plan de Ayutla correspondía a Juan Alvarez el puesto de presidente de la república que desempeñaría con carácter de interino.

Alvarez estableció su gobierno en la capital de la república, la primera disposición inovadora fue dictada por Juárez entonces Ministro de Justicia, esta Ley que lleva su nombre suprimió algunos tribunales especiales, abolió parte de los fueros civiles y militares.

El general Alvarez enfrentaría a problemas de salud que le obligarían a renunciar a la presidencia, dejando a Ignacio Comonfort como sustituto.

El 11 de Diciembre de 1855 Comonfort inicia sus actividades como presidente de la república, así llega el mes de febrero de 1856 en donde comenzó a reunirse con el Congreso Constituyente para la elaboración de una nueva Constitución.

Mientras se elaboraba la nueva Carta Magna, el gobierno de Comonfort hizo varias disposiciones reformistas entre las más importantes podemos señalar la Ley de Desamortización y la Ley sobre Terrenos Baldíos.

La Ley de Desamortización del 25 de Junio de 1856, ordenaba que las fincas rústicas y urbanas que pertenecían a corporaciones civiles, eclesidásticas de la República se adjudicasen a los arrendatarios.

Estas adjudicaciones deberían hacerse dentro de tres meses contados a partir de la expedición de la ley.

" La mecánica de adjudicación era a favor del arrendatario en caso de que fueran varios - sobre un mismo inmueble, tenía prioridad el que pagara mayor renta o en su defecto el más antiguo." ( 12 )

En caso de que el arrendatario no hiciera valer sus derechos, se autorizaba lo que se denominaba el Denuncio, las fincas eran subastadas una vez denunciadas al mejor postor otorgando al denunciante la octava parte del precio que se obtuviese.

Esta ley prohibía a las corporaciones civiles y religiosas adquirir y administrar bienes inmuebles con la excepción de los edificios destinados al servicio de la institución.

La ley tuvo un carácter eminentemente económico ya que en ningún momento se trató de privar al clero de sus bienes sino que buscó cambiar el uso de estos para que entraran al comercio y favorecieran al país ayudándolo en su desarrollo.

Al reducir la propiedad comunal indígena a propiedad privada al entrar al comercio los bienes de menos muertas el gobierno esperaba que México alcanzaría un mayor desenvolvimiento, que se desarrollaría el comercio, progresaría la agricultura y como resultado aumentarían los ingresos públicos.

---

( 12 ) Medina, José Ramón "Derecho Agrario" Edit. Harla México D.F. 1937 P.p.92

Pero la realidad era muy diferente " ... más que las consideraciones de conveniencia económica fueron prejuicios morales y religiosos los que impidieron que los arrendatarios hubiesen aprovechado los beneficios de la desamortización. El clero mexicano dejó excomulgados a -- quienes compraban bienes eclesiásticos y por ese motivo numerosas personas se abstuvieron de efectuar en su provecho las operaciones realizadas por la ley." (13)

En la cuestión económica, el arrendatario poco se benefició por la ley, en virtud del impuesto que tenía que pagar: cinco por ciento de la alcabal, gastos de adjudicación además de seis por ciento anual que se aumentaba al precio de la finca.

En cambio los denunciantes se encontraban en mejores condiciones porque estos eran gente de dinero que invertían en la propiedad raíz, dando como resultado que los bienes de manos muertas no quedaran en beneficio de sus -- arrendatarios sino de los denunciantes.

El problema siguió, los denunciantes se adjudicaban los bienes de manos muertas en todas sus extensiones debido a que no se pudo fraccionar para los arrendatarios por el alto costo que implicaba, así las grandes extensiones de la iglesia pasaron a manos de particulares convirtiéndose en grandes terratenientes.

Si la Ley de desamortización hubiese sido aplicada correctamente se hubiera logrado una nueva organización agraria en el país porque se hubiera beneficiado a los pequeños propietarios indígenas del país.

---

(13) Mendieta y Nuñez, Lucio "El problema Agrario en México" Edit. Porrúa México D.F. 1933 P.p.121



La Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos del 12 de Junio de 1959, ordenaba que entrasen al dominio de la Nación todos los bienes del clero secular y regular fuesen predios, derechos, acciones a lo cual se exceptuaba únicamente los edificios destinados al culto.

Esta Ley suprimió ordenes monásticas y decretó la separación de la iglesia y el Estado.

Los efectos de la Ley de Nacionalización fueron puramente políticos ya que no se modificó el reparto de tierras hechas por la Ley de Desamortización, solamente el gobierno se subrogó en los derechos del clero sobre las fincas desamortizadas y desde ese momento los beneficios fueron a Favor del Estado.

Ambas leyes dieron fin a las concentraciones de tierras en manos de la iglesia, pero se dió el dominio de las mismas a particulares dando lugar a grandes latifundios quedando casi nula la pequeña propiedad.

La nueva Constitución fue promulgada en el año de 1957 esta se ocupaba de las libertades individuales y el problema agrario los más grandes constituyentes en materia agraria fueron Ponciano Arriaga e Isidro Olvera. Ambos admitían la propiedad privada con un máximo de 10 a 15 leguas y con los derechos a usar, gozar y disponer del terreno con el único limitante que estuviera dentro de la ley.

Una vez promulgada la Constitución, hubo elecciones presidenciales recayendo el cargo sobre Ignacio Comonfort como presidente y Benito Juárez como Vicepresidente.

En octubre de 1857, se dieron facultades extraordinarias a Comonfort que suspendió hasta abril de 1858 varios de los artículos de la Constitución debido a la situación que prevalecía en el país.

" La revolución crecía y se propagó y el gobierno se encontraba impotente para dominarla. Casi no había - día que no se hablara de conspiraciones, de fugas - de presos políticos y destierros." (14 )

Esto dió lugar a que se empezara a rumorar un cambio total en la política del país. Con el Plan de Tacubaya promulgado por Félix Zuloaga, se abolió la Constitución del '57 aunque Comonfort quedaría encargado del mando supremo y se formaría un congreso extraordinario que expediría una nueva Constitución.

De esta manera Juárez fue encarcelado para que se efectuasen los cambios políticos, Comonfort se adhería al Plan de Tacubaya pero la lucha entre sus convicciones religiosas y sus ideas liberales hizo que perdiera en el - mando de las acciones no sin antes haber sacado a Juárez de la cárcel para después marchar al destierro acompañado de sus ayudantes.

Este episodio dió lugar a la llamada guerra de Reforma en la que Juárez juega un papel muy importante ya que una vez que recuperó su libertad parte a Guansajuato donde declara establecido su gobierno.

---

( 14 ) Zoraida, Varquez Josefina "Los primeros tropiezos"  
Historia de México Tomo II Edit. Colegio de México  
México D.F. 1931 P.p. 341

Mientras tanto una junta de representantes de los departamentos, designa en la capital a Félix Zuloaga como presidente, existiendo un gobierno reaccionario en la capital y un gobierno liberal en el interior.

U Pero la inconformidad de varios sectores da como resultado que se efectuasen elecciones, mismas que se llevaron a cabo basadas en el nuevo texto constitucional de 1857, resultando presidente Benito Juárez por una minoría de votos ya que a la población le daba igual quien gobernar, este gobierno se caracterizo por ser liberal.

Este gobierno trato de resolver los problemas del país por medio de la aplicación de la Constitución del '57, se trató de restaurar la hacienda pública y de pacificar a un país que estaba envuelto en movimientos armados que hacía se pensara que la paz era una esperanza muy lejana.

Obstáculos de todo tipo se oponían a los planes de los liberales, mucha gente siguió sin ejercer los derechos obtenidos en la Constitución y la paz sólo fue posible reprimiendo a los grupos sediciosos que brotaban en forma constante.

Es hasta el año de 1861 que fue posible que se estableciera en la capital un gobierno constitucionalista encabezado por Juárez, que pronto se enfrentaría a problemas: La intervención francesa, española e inglesa planeada para México con el pretexto de la deuda contraída por dos años.

Como es lógico suponer bajo presiones externas el país se vio sometido a cambios en favor de grandes terratenientes y en detrimento de las comunidades indígenas.

Tras cuatro años de lucha contra los franceses que trataban de imponer un emperador en la república, Juárez logra la victoria definitiva, siendo electo presidente otra vez para el período de 1867-1871 siendo Vicepresidente Lerdo de Tejada.

Esta administración se enfrentó a la ardua lucha de la reconstrucción del país ya que la industria, comercio y agricultura por tantos años de guerra, estaban arruinados.

Juárez enfrentó multitud de resistencias armadas. En 1871 se presentan nuevas elecciones siendo candidatos Juárez, Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada.

A raíz de estas elecciones la inconformidad de algunos liberales se puso de manifiesto en el llamado Plan de la Noria firmado por Porfirio Díaz en el cual decía que: " La reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo Federal ha puesto en peligro las instituciones nacionales." (15 )

Juárez pudo controlar esta revuelta y otros movimientos armados aunque no pudo sobrevivir mucho a su triunfo ya que murió el 18 de Julio de 1872 siendo sustituido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia

---

( 15 ) Quirarte, Martín "Visión Panorámica de la Historia de México" edit. Porrúa México D.F. 1983 P.p.220

Sebastian Leruo de Tejada.

Lerdo continuo con la estructura juarista, no hizo ningún esfuerzo para llevar al país al progreso, el presidente de la República se encerro en un círculo en el cual no veía si no lo que creía correcto ajeno completamente a todos los problemas políticos, sociales y económicos.

En el año de 1875 comenzó a manejarse la sucesión presidencial para el año siguiente y Lerdo desea reelegirse pero antes de que se efectussen las elecciones estalló la revuelta de Tuxtepec que reconocía a la Constitución del '57 y proclamaba el principio de no reelección del presidente, así mismo Porfirio Díaz es nombrado jefe del Ejercito.

El Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco Veracruz, decía además que sería presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo en este caso José María Iglesias.

Al ganar Díaz la batalla de Tecoac, Lerdo sale rumbo al destierro dejando a Iglesias en el poder, el general Díaz tuvo diferencias irreconciliables con Iglesias que también abandona la República quedando de esta manera Porfirio Díaz como presidente de la República.

### C) Planificación Agraria en el Porfiriato

Cuando Porfirio Díaz comenzó su primera administración, la situación del país no era diferente a lo que había vivido en años anteriores: agricultura y minería en el total abandono, el ejército inconforme, la hacienda pública en bancaroto y sin el reconocimiento del gobierno por parte de los Estados Unidos.

El reconocimiento del gobierno de Díaz por Norteamérica estaba condicionado a que existiera en el País estabilidad política y social así como una completa seguridad de la frontera ya que no existieran continuas quejas de abigeos y salteadores de caminos que hubieran hacia los Estados Unidos.

Después de un y medio de gestiones por parte del ministro de Relaciones Exteriores Ignacio L. Vallarta, se otorgó el reconocimiento al gobierno mexicano.

La primera administración de Díaz fue brillante, porque se dio impulso a las vías férreas, se combatió el bandolerismo y se trató de proteger a los campesinos.

La situación de la gente del campo en los comienzos del porfirismo era desesperada, Díaz en un principio trató de hacer justicia prometiendo la expedición de una ley agraria al darse cuenta de sus condiciones, pero le faltó valor para luchar contra todo un sistema con grandes deficiencias, además mientras más poder adquiría se olvidó de los problemas que sufría la población rural de México.

Diversos problemas eran a los que se tenía que enfrentar el presidente de la República, naturalmente no se podían solucionar en el corto plazo de cuatro años asimismo el general Díaz no se iba a conformar con un corto poder político.

De momento no convenía traicionar la bandera que había irado a la no reelección porque su gobierno no había sido del todo pacífico.

Así pues Díaz defendió la candidatura de Manuel González para ser el próximo presidente de la República, lo cual logró, tomando posesión de la misma el 10 de Diciembre de - - 1880.

En la administración González se siguió impulsando a las vías férreas, la irrigación de las zonas agrícolas del país y la creación de instituciones bancarias. A pesar de esto el presidente no pudo cumplir con los más elementales servicios administrativos, lo único que logró fue promulgar una ley a favor de la libertad de prensa que permitió los más severos ataques contra su persona.

Gonzalez en este periodo a la par que trataba de dar solución a los problemas existentes preparaba lo que sería la primera reelección de Díaz esta reelección se precipito por dos crasos errores cometidos por el presidente casi al final de su administración: La deuda con Inglaterra y la puesta en circulación de una nueva moneda de níquel.

Por estarazón la opinion pública veía con júbilo el regreso del general Díaz al poder, porque sería el único capaz de ordenar de nueva cuenta al país por la mano dura que utilizaba contra los sediciosos u alborotadores que trataban de alterar el orden público, por ese motivo fue reconocido como el héroe de la paz.

Una vez consolidado en el poder entre los años de 1875 a 1883 la administración Díaz hizo repartos de tierras por medio de la promulgación de dos Leyes de Colonización y una sobre los Baldíos que permitieron la creación de Compañías deslindadoras y la llegada de extranjeros al país bajo ciertas condiciones.

Las Compañías deslindadoras se adjudicaban hasta la tercera parte de cada terreno que fraccionaban lo que contribuyó en gran medida a la decadencia de la pequeña propiedad favoreciendo la creación de grandes latifundios.

Las Leyes de Colonización al igual que la Ley de Baldíos autorizaba a denunciar y a fraccionar todos los terrenos que se creían que no tenían justo título de posesión y propiedad, con lo que la compañías deslindadoras, los terratenientes y los hacendados fueron los únicos beneficiados ya que la población campesina de bajos recursos nunca comprendió las leyes y en la mayoría de los casos ni siquiera la conoció.



La agricultura no prosperaba a pesar de las leyes y el Estado se preguntaba cual era el motivo, perdiendo de vista la realidad de la gente del campo: " El amo, la autoridad limitan su libertad ...

el sacerdote mismo se inclina a los intereses de los hacendados ... las jornadas de trabajo no estaban determinadas pero se trabajaba de sol a sol." (16)

Las pocas tierras que quedaban en poder de los pequeños propietarios, fueron usurpadas por los latifundistas a causa de las deudas que se tenían con la tienda de raya y que sólo de esta manera terminaban de pagar.

Debido a esta situación de la gente de campo pasó a ser dueño de su tierra a simple jornalero que por una paga ínfima soportaba las peores condiciones de trabajo y de vida.

A pesar de de la precaria situación del agro mexicano la economía por primera vez en muchos años fue segura ya que José Yves Limantour ministro de hacienda logró para México el primer superavit de su historia.

A partir de ese momento las reservas del Estado se incrementan, las vías férreas fueron creciendo, se creaban nuevas industrias y la minería era explotada como nunca lo había sido.

Con motivo de ese crecimiento económico, las dos cámaras y aun el poder judicial fueron dóciles instrumentos en las manos de Díaz, el cual logró que se aprobara la reelección indefinida lo que aseguraba su estafía en el poder.

---

(16) Guirarte, Martín "Visión panorámica de la Historia de México" Hist. Porrúa México D.F. 1933 P. 249

Nuevos problemas se presentaron causados por el crecimiento económico: muchos artesanos que tenían pequeños talleres se fueron a la quiebra, pasando a ser asalariados y por consecuencia explotados y en desventaja con los obreros extranjeros, los cuales recibían toda clase de comodidades y una paga superior a la de los mexicanos.

El tiempo transcurrió entre los grandes desfilfarros de las clases sociales y las grandes carencias de la mayoría de la gente del pueblo.

En los albores del Siglo XX los intelectuales comienzan a darse cuenta de que Don Porfirio ya no es el de años - antes y tienen el claro el peligro que representaba la falta de un gobierno democrático en el país.

Es por eso que entre los años de 1899-1900 en San Luis Potosí se habían reunido varios intelectuales encabezados por Francisco I. Madero en el llamado círculo liberal Ponciano Arriaga, en el cual se hacían críticas al régimen, pero fueron detectados por las autoridades y los participantes fueron encarcelados.

No existía en este momento una oposición violenta a Díaz, como miembro de la junta disuelta Ricardo Flores Magón emigra a los Estados Unidos y desde el destierro sigue peleando contra la dictadura.

Cuando en el año de 1901 se preparaba la séptima reelección de Díaz, en el horizonte político del país no se encontraba ningún político que se atreviese a hacer resistencia al régimen pero existía el temor de que sin la figura del presidente el país parecería de quien lo dirigiera cayendo de nueva cuenta en la anarquía.

Díaz de 73 años previendo alguna enfermedad o tal vez su muerte ,aceptó la figura de la vicepresidencia siendo el segundo hombre del país Ramón Corral.

En los años de 1904 a 1908 el apoyo al régimen fueron los hombres de empresa que tenían en mente llevar a cabo muchas inversiones extranjeras, lo que sirvió para que los empresarios agrícolas subieran su volumen de los productos en estos años.

No obstante el aparente progreso del país, el año de 1906 desde el exilio Ricardo Flores Magón da a conocer lo que se denominaría el programa del partido liberal donde se formula su ideario político y social: una jornada laboral de ocho horas, la no reelección presidencial, la supresión de la tienda de raya; ríez de esta proclama hubo intentos de insurrección que no llegaron a ser lo suficientemente fuertes para derribar la administración.

Los obreros comienzan a ver la realidad de su situación y entonces se van a la huelga como único medio para conseguir los medios necesarios para vivir decorosamente.

Así Díaz tuvo que enfrentar a los obreros de la mina de Cananea y los Obreros textiles de Río Blanco, dando toda la razón a los patrones y dejando de lado a los trabajadores, esto fue motivo para que el panorama político cambiara y las circunstancias entonces fueran contrarias al General Díaz.

En el año de 1908 Díaz cometió otro error cuyos resultados escaparon de sus manos y motivo su ruina, la entrevista que concedió a James Ceelman en la cual confió - -

su política con la que gobernaba México, de igual manera expresó que su mayor deseo era dejar la presidencia de la República ya que la paz estaba bien cimentada.

Igualmente Díaz - Según Creelman- decía que no volvería a la presidencia y que si existía un partido de oposición lo recibiría con los brazos abiertos y lo aconsejaría en lo que fuese necesario.

Estas supuestas declaraciones de Díaz nunca fueron desmentidas por él, lo que asió la conciencia del pueblo hasta el momento adormilada y muchos ciudadanos se prepararon para participar directamente en la política del país.

Fue por el contrario Don Porfirio no estaba dispuesto a conceder al pueblo ninguna libertad política, cosa que se vio con mucha claridad cuando Bernardo Reyes fue el candidato a la vicepresidencia y Díaz aferró a Ramon Corral en el puesto.

Fue en ese momento que apareció de nueva cuenta en el escenario político del país Francisco I. Madero quien años antes había intentado una transformación política y social.

En este momento los adeptos al porfirismo ocupados en preparar las fiestas del Centenario del Movimiento de Independencia no se preocuparon por observar los cambios que ocurrían en el país, para ellos era el momento más feliz que estaban viviendo.

En estas circunstancias se llegó al año de 1910, se creía que todo estaba en orden, que todo era bienestar y progreso, pero sólo en la capital de la República se tenía esa impresión y no se tomó en cuenta a la provincia pensando que Madero no era una

dero no era una amenaza para la estabilidad de la administración de Díaz.

Madero mientras tanto había iniciado una gira por toda la República en la cual hablaba de la no reelección, ya que era necesario que el pueblo retomara y ejerciese sus derechos políticos.

Para las elecciones de 1910 ya estaba bien definido quienes eran los candidatos: Díaz con su obsesión por el poder y Madero dispuesto a utilizar la violencia en caso de que no se respetase la voluntad popular.

De manera fraudulenta Díaz y Corral ganan las elecciones ya que Madero estaba encajelado; gracias a las influencias de su familia este es liberado y de inmediato viaja a los Estados Unidos en donde redacta el Plan de San Luis.

El citado Plan va en contra de la tiranía porfirista que sólo beneficia a una minoría selecta, considera fraudulentas las elecciones y se autoproclama presidente provisional de la República mientras tienen lugar otras elecciones; además quienes hayan sido despojados de sus tierras por la Ley de Baldíos la recobrarán.

Finalmente invitaba al pueblo a sublevarse contra el poder dictatorial el 20 de Noviembre de 1910.

El Plan de San Luis y todas sus consecuencias darían entrada a un nuevo capítulo en la historia de nuestro país.

## Planeación Agraria en la Revolución

### A) Los Precursores

El 30 de Noviembre de 1910 era la fecha señalada por el Plan de San Luis para que el Pueblo se insurreccionara en contra del gobierno de Porfirio Díaz.

Esta insurrección tiene una nueva perspectiva: "Desde sus albores, nuestra revolución comienza siendo un fenómeno de masas porque fue preparado por el pueblo mismo a través de levantamientos campesinos ... que pasaron a significar una amenaza ingente para la propiedad del -- campo." (17)

Este objetivo no es logrado por Madero en la frontera norte del País, aunque en muchos lugares del centro y sur estalla la rebelión. Cuando Díaz trata de sofocar las

---

( 17 ) Córdoba, Arnaldo, "La formación del poder político en México" UNAM. Mex. México D.F. 1937. P.2,28

revueltas se da cuenta de que su ejército es insuficiente además de estar mal preparado puesto que sus soldados son ignorantes en el arte de la guerra.

De hasta 1911 que Díaz se da cuenta de que no se puede sostener en el poder y decide llegar a un acuerdo con los revolucionarios, firmando el Pacto de Ciudad Juárez en el cual Díaz y Corral renunciarían a la presidencia y vicepresidencia respectivamente, a su vez Madero renunciaría al poder que se le había conferido en virtud del Plan de San Luis.

Se acordó entonces que Francisco León de la Barra Secretario de Relaciones Exteriores sería el presidente provisional y prepararía todo lo relacionado a las elecciones presidenciales.

Esta administración no realizó los propósitos del Plan de San Luis, ya que el ministro de fomento Rafael Hernandez ni siquiera comenzó el estudio del fraccionamiento de la tierra, sólo celebró contratos con terratenientes arrebianoles los bosques y terrenos nacionales. De la Barra creó con gran acierto la Comisión Nacional Agraria aunque nunca funcionó durante su gobierno.

El nuevo presidente pronto se enfrentó a problemas más graves presionado por los revolucionarios presionado por los confiristas y por los revolucionarios y que pretendía licenciar a los ejércitos pero muchos de sus miembros no tenían forma de subsistir por haber abandonado sus tierras o porque habían sido destruidas con la guerra civil.

El congreso del sur de México, se negó a licenciar a

sus hombres mientras no se cumplieran los preceptos del Plan de San Luis en donde se prometían las tierras que se les habían usurpado durante la dictadura.

Madero actuó como mediador entre el gobierno federal y Zapata, esto no dio resultado dando lugar a que la gente del Estado de Morelos se sublevara y luchara contra el ejército Federal.

El Congreso culpa a Madero por esta nueva revuelta a pesar de que ganó las elecciones iniciando su administración el 6 de Noviembre de 1911.

El Presidente anhelaba que en el país hubiera justicia social, pero el pueblo le exigía que cumpliera con sus objetivos en muy poco tiempo, lo cual no pudo resolver mostrándose el descontento social en toda su intensidad.

Madero conocía la situación del campo en el norte del país pero desconocía la vida del sur motivo por el cual no comprendía a Zapata y hacía caso omiso de sus demandas.

El 13 de Noviembre de 1911 Zapata decide sublevarse contra Madero por no haber cumplido sus promesas, promulgando el Plan de Ayala, en donde se pedía el desarme y licenciamiento de las fuerzas, la promulgación de una ley agraria y la destitución del gobernador morelense.

El problema agrario se toca en este Plan en los artículos del 6 al 9. El artículo sexto se refiere a las restituciones de terrenos, montes y aguas para los pueblos y los ciudadanos.



En los siguientes artículos se trataba de establecer las bases para la dotación de agua, tierras y montes por medio de la expropiación a los terratenientes y aquellos que se consideraran se les nacionalizarían las dos terceras partes de sus bienes.

Estas tierras seían utilizadas para la creación de ejidos, colonias, fincas legales y campos de sembradura o labor para la prosperidad de los campesinos.

Se establecía también la parte procedimental en materia agraria.

Madero de esta manera se da cuenta de la situación que prevalecía en el país prometiendo la restitución de las tierras y el fomento a la pequeña propiedad.

Su administración entre enero y febrero de 1912 comenzó a deslindar terrenos a la par que comenzaba a funcionar la Comisión Nacional Agraria la cual dispuso la restitución de la tierra a los pueblos, así mismo la compra por parte del Estado a particulares para venderlo a la gente del pueblo con facilidades, asignando también terrenos baldíos y nacionales.

A pesar de esto no se obtuvieron los resultados esperados: " Con estas medidas se pudieron recuperar 21 millones de hectáreas de terrenos nacionales y su cantidad iba en aumento pero las compañías deslindadoras no cumplieron con sus obligaciones." ( 18 )

---

(18) Ulloa, Bertha "La Lucha Armada" Historia General de México Tomo II Edit. El Colegio de México México D.F. 1931 P.p.1164

Estos pequeños tropiezos no fueron motivo para no seguir apoyando a la gente del campo, en abril de 1912 es creada la Comisión Agraria Ejecutiva que fue pieza importante para la reconstrucción de los ejidos, el fomento a la propiedad comunal y se les dio a estos el carácter de inalienables.

El año de 1912 fue fértil en cuanto a disposiciones que Madero fue dando a conocer para la solución de los grandes problemas existentes.

De los más destacados legisladores Luis Cabrera hace un estudio de las condiciones que privaban en el campo mexicano y presenta un discurso muy brillante en el cual presenta alternativas para la solución del problema.

Cabrera pretendía reconstruir los ejidos, pero no de forma individual sino por medio de grupos sociales esta medida sería complemento de las acciones de dotación y restitución de tierras.

Estos ejidos serían creados en poblaciones que no tuvieran fuentes de comercio o industria o bien que su población no fuera mayor de mil habitantes, estos se reconstruirían o se dotarían de terrenos contiguos, cercanos del pueblo para evitar desplazamientos y de esta manera no disminuir a la población.

Los ejidos se formarían mediante el arrendamiento o por medio de contratos de cooperación y si esto no fuera posible se arrendarían las tierras por causa de utilidad pública, para formar ejidos bajo el régimen comunal.

Estas medidas no fueron suficientes para dar estabilidad al país muy por el contrario la lucha por obtener el poder seguía aunque los brotes de rebelión eran sofocados muy rápido por el ejército federal.

Sin embargo el país estaba lejos de ser pacificado y todas las medidas que había tomado Madero no eran suficientes para resolver los problemas fundamentales del país.

En estas circunstancias pronto se manifestaron los inconformes: Bernardo Reyes y Félix Díaz se sublevaron teniendo a su favor alguna parte del ejército federal, se dirigieron a Palacio Nacional pero los soldados fieles a Madero defecaron su posición y los sublevados huyeron con rumbo a la ciudad de la.

Al tener conocimiento Madero de estos hechos buscó un militar que fuese el jefe para organizar al ejército federal, el presidente entonces puso en manos del general Huerta al ejército federal aunque sospechaba de la lealtad de este pero no tenía más remedio puesto que el general Luero Villar resultó herido cuando defendió Palacio Nacional.

Huerta pronto entro en negociaciones con los sublevados de la ciudad de la de esta manera obtuvieron a renunciar a Madero y Pío Suñer entrando como presidente de la República el Secretario de Relaciones Exteriores Pedro Lascurain quien renuncio al cargo en favor del general Huerta este temeroso de que Madero fuera a encabezar otra revuelta ordenó que se le fuera el 22 de febrero de 1913.

Huerta siguió con su política de crímenes y su ambición por perpetuarse en el poder absoluto, lo llevó a cometer gran cantidad de asesinatos ya que esto era la manera de deshacerse de todos los que le estorbaban.

En este período fueron anistadas las libertades públicas y no se respetó el orden legal lo que motivo a Carrisario Domínguez a alzar la voz para que la gente no consintiera más excesos del usurador al mismo tiempo fue pido la renuncia de Huerta como presidente de la República.

De esta manera pronto surgieron caudillos en el interior de la República que estaban dispuestos a luchar hasta derrocar al usurador. La campaña militar estalló en el Norte al mando de Villa además en el sur Zapata fue quien dirigió la lucha.

Huerta pronto se vio presionado por los ejércitos revolucionarios y por los Estados Unidos debido a esta situación es obligado a renunciar a la presidencia de la República el 3 de julio de 1914.

La renuncia de Huerta da lugar a que el Plan de Ayala sea ratificado ya que se toma como estandarte de la Revolución y al mismo tiempo como complemento del Plan de San Luis.

Esta ratificación enfatiza el contenido del Plan ya que se manifiesta que no se dejará de luchar hasta que la Cuarta Agraria que se eleva a rango de precepto - Constitucional.

Asimismo se confirió la Jefatura de la revolución a Emiliano Zapata, se piensa que esta llevaría a su punto culminante cuando esten en el gobierno los hombres adictos a este Plan y que llevarán a cabo la Reforma Agraria.

Después de este episodio Carranza victorioso a la Capital de la República con un gran anhelo de justicia social. Al tratar de unificar tendencias dispersas para dar coherencia a la reivindicación social se llegó al inevitable choque.

Los intentos de conciliación se llevaron al cabo por medio de dos convenciones una en la ciudad de México y la segunda en Aguascalientes, la primera se desarrolló sin los representantes de Villa y Zapata haciendo a Carranza dueño de la situación.

En la Convención de Aguascalientes se reunieron los representantes de los tres cuadillos, y cada uno de ellos trató de imponer su punto de vista. Se pidió la renuncia de Villa como jefe de la División del Norte y la Renuncia de Carranza como jefe del ejército constitucionalista.

Se nombró como presidente de la República a Eulalio Gutiérrez, Carranza se niega a aceptar esta decisión y establece su gobierno en Veracruz.

El 4 de Octubre de 1914 declaró Carranza que se iba a discutir un programa político del gobierno provisional en donde todos los revolucionarios unificarían sus criterios y se darían reformas políticas y sociales.

El problema agrario era prioritario que se resolviera mediante el reparto de tierras de la Nación, la adquisición y expropiación de tierras que el Estado considerara pertinentes.

A pesar de ser el menos popular de los caudillos Carranza tenía equilibrio y temple para volver a su causa la revolución y poder organizarla.

Así pues el 12 de Diciembre de 1914 Carranza efectúa adiciones al Plan de Guadalupe pensando en hacer cumplir la Constitución planteando algunas reformas.

Estas se manifestarían por la expedición de leyes agrarias que favorecerían la creación de la pequeña propiedad y se destruirían latifundios además de que existiría una legislación para favorecer la situación del campesino.

Con estas medidas se intentaba que todas las leyes disposiciones y medidas promulgadas fueran encaminadas a resolver satisfactoriamente las necesidades económicas, sociales y políticas del país.

Para era muy pronto para que se elevaran a rango constitucional los principios de la reforma social esto se vería más tarde cuando el gobierno de Carranza convocara al congreso que sería encargado de redactar la ley suprema que sería la base y síntesis de las inspiraciones de la revolución militante.

### 3) Los Grandes Revolucionarios

De acuerdo a lo que se había prometido en el Plan de Guadalupe, Cerranza exide varias leyes que iban encaminadas a la solución d los problemas que aquejaban al país.

Estas Leyes fueron promulgadas a un lado de la Constitución de 1857, tres merecen recordarse por su gran importancia: La Ley del 6 de Enero de 1915 para resolver la cuestión agraria, la ley del 29 de Enero del mismo año para regir las relaciones obrero patronales y la Ley del 25 de Diciembre de 1914 para el Municipio Libre.

El proyecto de la Ley del seis de Enero de 1915, fue elaborado por Luis Cabrera, quien decía que " el ejido estaba destinado a la vida comunal de la población, además de que aseguraba al pueblo su subsistencia." ( p' )

---

(18) Mendizola y Muñoz Lucio "El problema agrario en México"  
Edit. Porrúa México D.F. 1946 P.e., 133

Sobre esta base se formó la Ley que constaba de 5 artículos y que es considerada como el antecedente del artículo 27 Constitucional.

Luis Cabrera en ésta Ley tiene el gran acierto de observar de una manera integral el problema agrario que existía en el país, se da cuenta que la cuestión empieza por el despojo de los terrenos comunales que fueron concedidos por el gobierno colonial.

Cabrera piensa que este problema se gesta cuando fueron individualizados los terrenos comunales con apego a las Leyes de Desamortización ya que se invadían terrenos que por generaciones habían pertenecido a los pueblos.

Este problema se agrava cuando en la Constitución del '57 negaba la capacidad legal a los pueblos para obtener y administrar bienes raíces, por este motivo es prioritario dotar y restituir a los pueblos que fueron despojados, esto se realizaría por medio de los jefes militares que fueron autorizados para expropiar y repartir las tierras dentro del límite de la Ley.

Esta Ley tenía por objeto en primer lugar declarar nulas las enajenaciones de las tierras comunales que hubiesen hecho autoridades estatales en contra de la Ley del 25 de Junio de 1856.

De igual manera eran nulas todas las composiciones, concesiones y ventas de esas tierras que hubiesen sido hechas por la autoridad Federal a partir del mes de diciembre de 1870.



Así mismo declaró la nulidad de las diligencias de apeo y deslinde realizadas por las compañías deslindadoras si con ellos se invadieron de manera ilegal las tierras comunales de los pueblos.

Para poner en práctica esta ley fue necesario crear un órgano el cual fue llamado Comisión Nacional Agraria y una Comisión Local por cada Estado.

Para ser dotado o restituido se debería de hacer la solicitud al gobernador del Estado respectivo, en el caso de restitución se deberían de mostrar los documentos que acreditasen el Derecho a la Tierra.

El gobernador o Jefe militar autorizaba o negaba la dotación o restitución tomando la opinión de la Comisión Local Agraria, los Comites Particulares Ejecutivos eran los encargados de medir, deslindar y entregar los terrenos.

La Comisión Nacional Agraria era el Tribunal revisor ya que si aprobaban las resoluciones, el ejecutivo expedía los títulos definitivos de propiedad.

Esta Ley fue expedida en una época en que el país se encontraba en una guerra civil y por eso se realizó de una manera irregular y precipitada. Por este motivo la Ley no llenó los fines que perseguía y agravó el problema debido a que en su nombre se cometieron verdaderos atentados a la propiedad privada.

Corranza se dio cuenta de que la Constitución del '57 no correspondía a la realidad que se estaba viviendo en el país.

Era necesario que se creara una nueva Ley Fundamental por lo que Carranza decidió convocar a un Congreso Constituyente en donde los convocados eran todos partidarios del Jefe del Ejército Constitucionalista.

El Constituyente tuvo su primera sesión ordinaria el primero de Diciembre de 1916 clausurando sus sesiones el 31 de Enero de 1917. Carranza había elaborado un proyecto de Constitución, pero los Constituyentes fueron más allá, aunque no había gran diferencia política entre las Constituciones del '57 y del '17, en la segunda se abordaban todos los problemas sociales y eleva a rango Constitucional los principios que favorecían a las clases marginadas.

El artículo 27 de la Constitución del 17 existen disposiciones sobre el derecho de propiedad y la cuestión agraria, para la elaboración de este artículo se conto con la ayuda de tres hombres que habían dedicado su vida a constatar la realidad del agro mexicano.

Luis Cabrera, Luis Bustos Orozco y Andrés Molina Enriquez influyeron de modo decisivo en la ideología del Constitucionalismo, los tres abogaban por la justa repartición de la tierra en virtud de que " la propiedad agraria bien repartida contribuye eficazmente a la prosperidad y bienestar de las sociedades y que las grandes acumulaciones de tierra ... causan la ruina y degradación de los pueblos." (20 )

Este artículo de la Constitución del '17 refleja lo que fue la historia de nuestro país desde la colonia hasta el término del movimiento de revolución en 1910 por este motivo se trata de cambiar con toda la explotación de que fue objeto toda la población rural de México.

En otros aspectos, nuestro artículo es innovador porque da otro giro a la propiedad ya que a partir de entonces "la Nación viene a tener Derecho Pleno sobre las tierras y aguas... y sólo reconoce u otorga a los particulares el dominio directo de las mismas condiciones en que tuvo, por los mismos particulares durante la época colonial" (21)

Sin embargo es esta época México sufría las consecuencias de una larga lucha civil: con los campos destruidos al igual que las vías ferreas y casi toda la industria, por eso la aplicación del artículo 27 Constitucional no pudo ser como se había planeado.

Carranza dudó de la conveniencia de entregar tierras en forma abundante; otros jefes políticos prefirieron establecer colonias agrícolas de pequeña propiedad y dividir las grandes haciendas en lotes, otros se negaron a conceder tierras a los pueblos aunque estos tenían la documentación que les daba el derecho en forma completa.

Debido a tan contrarias acciones Carranza ordenó al secretario de Fomento Rouaix que hiciera un viaje por el país para ver la realidad y la naturaleza del problema, este paso terminó con un proyecto de ley en la cual se decía que se crearon pe-

---

(21) Tena Ramirez, Felipe "Derecho Constitucional Mexicano"

queñas propiedades y no dotar de tierras en forma gratuita.

Además todas aquellas que se habían entregado de acuerdo a la Ley del 6 de Enero de 1915, se dividirían en parcelas de igual tamaño y se distribuirían mediante el pago de veinticinco pesos.

Este proyecto de Ley ni siquiera fue revisado por el Congreso de la Unión ya que el sueldo anual de la gente del campo era inferior a los sesenta pesos anuales.

A pesar de esto la reforma agraria siguió su curso bajo la tutela del artículo 27 constitucional, las comisiones agrarias seguían aprobando las solicitudes de dotación y restitución logrando entregar docientas mil hectáreas, quedando la propiedad comunal firme y establecida.

El problema económico fue una tarea muy ardua a la cual el gobierno tuvo que resolver aunque se encontraba frente a la escasez de moneda metálica, el alza de precio de la plata en el mercado internacional y a la falta de fondos nacionales.

Por este motivo Carranza durante su administración tuvo que enfrentar a diversas guerrillas que causaban intranquilidad a la poca estabilidad social que existía en el país.

Cuando iba a terminar su período Carranza no pudo resistir pensar que podía reelegirse tratando de hacer que uno de sus colaboradores hiciese el papel de Presidente de la República en la siguiente administración.

Esta actitud molestó a Obregón que aspiraba a la presidencia de la República, la insurrección no se hizo esperar en contra de Carranza, en el norte Plutarco Elías Calles también se sublevó con el Plan de Agua Prieta en el cual se declaraba

como Ley fundamental del país a la Constitución de 1917, pero desconocía como presidente de la República a Carranza.

Este Pl n nombraba como gobernador de Sonora a Adolfo de la Huerta, con las atribuciones necesarias para ordenar política y administrativamente la revuelta; al triunfo de esta y en cuanto se ocupase la capital de la república se procedería a nombrar un presidente provisional.

Al conocer el Plan Carranza abandona la Capital con el fin de establecer el gobierno en Veracruz lo cual no logra al ser asesinado el 21 de Mayo de 1920; la presidencia estuvo vacía por unos días después la ocuparía en forma provisional Adolfo de la Huerta.

El gobierno provisional organizó las elecciones en las cuales fue designado como presidente Alvaro Obregón. El país comenzó a sosegararse a partir del gobierno de de la Huerta ya que todos los caudillos se sometieron al régimen al llegar a un acuerdo para dejar las armas.

Obregón estuvo de acuerdo con Tapata y comenzó a repartir ejidos al mismo tiempo que México reanudaba sus relaciones exteriores y como consecuencia se abrían las puertas del crédito para el país, que facilitaría la entrada de capital para un desarrollo positivo.

Esta situación obligo al gobierno de Obregón a firmar tratados con Estados Unidos en el cual se reconocía un adeudo exagerado por concepto de deuda externa además se pagaban - dotos a los ciudadanos americanos durante la guerra civil.

En los tratados de Bucareli además se mencionaba que aquellas propiedades rurales que hubiesen sido expropiadas a los ciudadanos norte americanos serían liquidadas con bonos

que ganarían el 5% anual.

Estos tratados asimismo se comprometían a respetar los derechos de los titulares, concesiones o contratos de la explotación del subsuelo de los mantos petrolíferos que se hubiesen efectuado antes del 17 de mayo de 1917.

Esta actitud fue claramente en contra de lo que se había promulgado en la Constitución del '17 en su artículo 27 ya que este dominio pertenece originalmente a la Nación.

Por este motivo después de estos tratados las demandas campesinas son abolladas, manipuladas o transformadas sólo en Morelos donde el poder lo tenían los que lucharon al lado de Zapata el sistema de tenencia de la tierra era efectiva.

Los que creen que la exacta observancia del artículo 27 constitucional serviría para apoyar las demandas de los campesinos, se dieron a la tarea de organizar un partido político con bases campesinas en el cual se canalizaría sus demandas y se les daría mayor fuerza.

Así nace el partido Nacional Agrarista, primer órgano Nacional que después de la lucha armada planteó de manera sistemática y organizada la necesidad de realizar una Reforma Agraria.

Este partido apoyo al artículo 27 Constitucional en lo relativo a la distribución de la tierra y a la Reforma Agraria además de unificar a los grupos que todavía luchaban y querían lograr un mejoramiento total de las clases marginadas aplicando también la Ley de 6 de Enero de 1915.

Pero Obregón les dio a los líderes de este grupo una posición en la política, con lo que pronto se olvidaron de sus ideales y manejaron las demandas campesinas como a ellos convenía.

Esto dio causa para que la Confederación Nacional Agraria rompiera con el partido dando lugar a que los dirigentes fueran rivales, lo que no ayudó de ninguna manera a que la Reforma Agraria fuera puesta en práctica de forma rápida.

Al término de su administración Obregón trató de designar a su sucesor siendo el Elegido Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta fue el candidato de la oposición pero el apoyo del gobierno fue de Calles.

Esto impulsó a una revuelta por parte de De la Huerta pero fue rápidamente vencido y quedó como presidente de la República Plutarco Elías Calles.

### C) Los Códigos Agrarios

Al llegar a la presidencia de la República Plutarco Elías Calles comenzó a reformar viejas estructuras, funda el Banco de México y el de Crédito Agrario además de que se da especial atención al reparto de ejidos.

Casi al fin de su administración Elías Calles, planteó el problema de la sucesión presidencial con libertad electoral figurando dos candidatos a la presidencia que fueron Arnulfo Gómez y Francisco Ferrero estos fueron acusados de rebelarse contra el gobierno y fueron asesinados.

Otrégón de ésta manera fue candidato único a la presidencia pero antes de llegar a esta es "asesinado"; se nombra a Emilio Portes Gil como sucesor.



El gobierno de Portes Gil se enfrentó a diversos problemas: La revuelta cristera, las elecciones presidenciales y la cuestión universitaria.

La revuelta cristera pronto fue sofocada por el presidente con la Ayuda de Plutarco Elías Calles, para sofocar la agitación estudiantil de 1929 Portes Gil concedió la autonomía a la universidad.

Para las nuevas elecciones presidenciales, se creó un partido oficial llamado Partido Nacional Revolucionario que designó como candidato a la presidencia a Pascual Ortiz Rubio, quien compitió con José Vasconcelos como candidato independiente.

Vasconcelos al verse derrotado llama a la gente a que inicie una subversión, pero nadie acudió al llamado porque había necesidad de transformar las condiciones sociales, además de consolidar la paz. De esta manera Pascual Ortiz Rubio ocupó el cargo de Presidente de la República el 5 de febrero de 1930.

El nuevo presidente nunca tuvo un gobierno estable ya que sus ministros renunciaban bajo la presión del general Calles, Ortiz Rubio da su informe presidencial en 1932 no pudiendo resistir más presenta su renuncia al cargo al día siguiente.

Como presidente provisional fue nombrado Abelardo L. Rodríguez quien desempeñaría el cargo hasta terminar el período Constitucional en 1934.

Bajo la administración de Rodríguez fue elaborado el llamado Plan Sexenal que tendría como finalidad resolver dos problemas fundamentales mejorar las condiciones de vida del campo

pesino y el obrero.

En la cuestión agraria este plan, proclamaba el respeto a la pequeña propiedad aunque se pedía la destrucción de los latifundios y su distribución en parcelas, y para las personas que trabajasen en el campo como asalariados, se les daría habitación gratuita y asistencia médica, así mismo se transformaría la Comisión Nacional Agraria en Departamento Agrario, se decía que se iban a suprimir las Comisiones Locales Agrarias y se crearían comisiones mixtas con Representantes del Gobierno Federal y del Departamento Agrario.

Cárdenas como candidato del partido oficial para el período de 1934-1938 se comprometió de acuerdo a este programa a la aplicación rigida y sistemática de la Reforma Agraria.

De esta manera cuando todavía era presidente Rodríguez comenzó a funcionar el Departamento Agrario y se expidió el primer Código Agrario en 1934 cuyas características fueron: A) Simplificación en los procedimientos de dotación; B) La inclusión de los peones jornaleros entre los que tenían derecho a recibir tierras y ; C) Delimitación de la superficie considerada como pequeña propiedad inalienable a 150 hectáreas o su equivalente.

Este Código estaba encaminado a sistematizar toda la doctrina agraria a efecto de que el reparto de tierras y la Reforma se acelerara, además de estructurar todas las instituciones y sujetos agrarios.

El Código constaba de 173 artículos más siete transitorios que estaban distribuidos en diez títulos; este tiene su base en la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas.

que fue derogada con motivo de este Código, además se tomaron en cuenta todas las leyes y decretos a partir de la Ley del 6 de Enero de 1915.

Cabe señalar que este Código Agrario no se limitó a sistematizar las leyes en este sentido, sino que introdujo innovaciones que desde ese momento iban a dar nuevo derrotero a la Reforma Agraria.

En este sentido la capacidad para recibir terrenos en dotación se condicionaba a que existiera un centro de población anterior a la fecha de solicitud esto fue para evitar que algunas personas con algún poder político utilizaran a la gente de campo con fines de lucro.

De esto se deriva otro problema: no se señalaba con cuanto tiempo debía de estar establecido el centro de población lo cual dejaba al arbitrio de las autoridades agrarias aceptar o no las solicitudes. Este defecto se subsanó en el Código de 1942 en el que se fijó en seis meses la existencia anterior de los poblados.

Este código a diferencia de las leyes anteriores, no establecía un máximo o un mínimo de la parcela ejidal, sólo señalaba de manera tajante la extensión invariable de cuatro hectáreas en tierras de riego o su equivalente. Asimismo la parcela propiedad agraria se fijó en cien hectáreas invariables de tierra de riego o su equivalente.

Se simplificó con los trámites de los juicios agrarios y se facultaba al Estado para crear nuevos centros de población ya que existía un desequilibrio en la población y su distribución y a veces las tierras afectables no bastaban para la dotación de ejidos.

El Código del '32 abordó el problema de la responsabilidad de los funcionarios agrarios, estableciendo contra aquellos funcionarios que intervinieron en la tramitación de las demandas agrarias, la responsabilidad incluía al presidente de la República en el caso de que negara la dotación de tierras bosques y raras al núcleo de población al que tuviera derecho.

Cárdenas con estas bases comenzó a hacer realidad los postulados del Plan Sexenal y del Código agrario, con la Reforma Agraria afectó a propiedades agrícolas sin hacer el pago de manera inmediata.

Se expropiaron grandes cantidades de terrenos en el Norte pertenecientes a norteamericanos lo que provocó fricciones con el gobierno del vecino país, cuestión que se agudizó cuando trató de fraccionar El Valle del Yaquí que era una zona fértil e irrigada.

En el año de 1937 se hizo necesario reformar el Código agrario con el propósito de salvaguardar la industria ganadera del país ya que los propietarios de ganado no querían invertir por temor a resultar afectados en virtud de alguna solicitud de dotación de tierras.

El general Cárdenas tuvo la visión necesaria para dar a la ganadería el fuste necesario para que no se dejara de invertir en ello, pero al mismo tiempo dejó en claro que se seguiría aplicando la ley agraria como hasta entonces se había hecho.

En el año de 1938 la sucesión presidencial vuelve a agitar al país entonces el candidato oficial fue Manuel Ávila Camacho quien recibió todo el apoyo de Cárdenas.

Avila Camacho como candidato siguió el camino trazado por Cárdenas, ayuda total a la Reforma Agraria, y en el año de 1940 elaboró un segundo Plan Sexenal que le serviría como Plan de Gobierno.

En este Plan mencionaba que el Ejido Colectivo sería la base de la economía agrícola, pero esto no quería decir que se iba a acabar con la pequeña propiedad, este Plan nunca llegó a ponerse en práctica.

A pesar de esto el reparto agrario siguió pero no significó la base de la economía agraria además de que las ideas del ejido colectivo se abandonaron por completo.

En el año de 1940 encontramos la promulgación de un nuevo código agrario en el cual se conserva la estructura y organización del Código de 1934 sólo se añade un capítulo especial sobre las zonas de inafectabilidad ganadera, en este encontramos además una separación entre la parte adjetiva y la parte sustantiva,

Esto hizo posible que se pudiesen distinguir partes muy importantes en este ordenamiento :

- A) Autoridades Agrarias y sus atribuciones.
- B) Derechos Agrarios.
- C) Procedimientos para llevar a cabo esos derechos,

El Código del 23 de Septiembre de 1940, tuvo una vigencia muy corta ya que el 31 de Diciembre de 1942 es aprobado un nuevo código que abroga al primero en el cual se intenta perfeccionar la Reforma Agraria que hasta el momento se había llevado a cabo.

El Código del '42 constaba de 162 artículos que estaban distribuidos en cinco libros, éste tiene los mismos lineamientos que los Códigos de 1934 y 1940 encontramos nuevos conceptos que se desarrollaron de acuerdo a las necesidades que se fueron presentando.

El libro primero organizaba de nueva cuenta a las autoridades agrarias quedando como máxima autoridad en materia agraria al presidente de la República.

Otro punto importante que se tocaba era el Derecho al Amparo que tenían los propietarios o poseedores cuando la autoridad amenazaba privarlos de manera ilegal de predios agrícolas o ganaderas que estuvieran en explotación.

Se prohibió la venta y canalización de los terrenos nacionales que fuesen utilizados para cubrir las necesidades agrarias y de servicios públicos.

Los nuevos ejidos y los nuevos núcleos de población agrícola iban a estar organizados y planeados por la Secretaría de Agricultura y Fomento, aunque había situaciones que estaban destinadas a que los resolviera el Departamento Agrario como: "la reglamentación de todas las corrientes y sistemas de riego que no comprendían los ejidos" (-22)

Existía además en este ordenamiento una figura llamada sucesión ejidal en la cual se dejaba en libertad al ejidatario de decir quien iba a heredar sus derechos agrarios, con la única condición que esta persona dependiera económicamente de él y en caso de que no hiciera la designación se tomaría en cuenta

los lazos conyugales, la descendencia y aún las relaciones de concubinato.

Los procedimientos de dotación y restitución de tierras eran casi iguales a las del código de 1940. En el caso de la responsabilidad de los funcionarios públicos se tipificaban delitos que estaban encuadrados en la normatividad penal agraria.

En este código ya no se incluía la responsabilidad del presidente de la república, ni la privación o suspensión de los derechos agrarios a ejidatarios o comuneros, asimismo las penalidades para los comisionados ejidales y los comités ejecutivos agrarios eran muy severos ya que además de la inhabilitación de sus labores por cinco años, existía una pena privativa de libertad de tres meses a tres años según lo grave del caso.

En el año de 1949 se introdujeron importantes reformas al Código en favor de la pequeña propiedad y en virtud del cual se habían de expedir certificados de infectabilidad que impedirían la transformación de estos predios.

#### IV Planificación Agraria Actual

##### A) Ley Federal de la Reforma Agraria.

De acuerdo al Código Agrario de 1942, el presidente Avila Camacho, favoreció la propiedad privada porque creía que era más productiva que el ejido y en ese momento se necesitaba aumentar la producción agraria debido a la demanda que se tenía en el exterior.

"... se había necesario aumentar la producción y el ejido no ofrecía grandes posibilidades de satisfacer aquellas necesidades por lo que proféticamente se dio marcha atrás en el reparto agrario con el argumento de que había quedado concluido en el Cardenismo." (23)

---

(23) Delgado Carrá, Gloria "Historia de México, formación del Estado Moderno" Edit. Alhambra Mexicana México D.F. 1987  
P.p.330



Por otro lado la inversión pública para la agricultura se redujo al asignado por Cárdenas, sin embargo, a partir de 1943 se aumentó la inversión, la mayor parte de ésta fue destinada a obras de riego parte central de la política de este sexenio.

Durante la administración de Miguel Alemán, la política agraria se basó en la propiedad privada ya que se pensaba que serviría de apoyo a la industria.

Debido a esto se reformó el artículo 27 constitucional reforma en la cual se contemplaba el embargo en el Derecho Agrario para los predios agrícolas y ganaderos o los que se hubiera expedido certificado de inafectabilidad.

Además se ampliaba la parcela a diez hectáreas o su equivalente.

En el sexenio se disminuyó la dotación de tierras, las tierras entregadas eran de baja calidad y se acabó con el ejido colectivo ya que las tierras ejidales comenzaron a trabajarse en forma individual.

Estas medidas causaron descontento que culminó con un movimiento, sofocado al expropiar y repartir en forma inmediata las tierras que constituían latifundios.

No todo fue negativo ya que se invirtió mucho en el campo, se creó la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que se encargara de la elaboración de proyectos destinados a obras de irrigación.

López Mateos trató de manera integral a la Reforma Agraria: distribuyó tierras, dio crédito y organizó a las pequeñas propiedades, igualmente brindó ayuda técnica y asistencia social.

En esta administración el Departamento Agrario y Colonización actuó de manera inflexible y aplicó la ley con rigor cuando se trataba de abandono, renta, enajenación de parcelas al igual que a los funcionarios públicos corruptos.

Las metas de Adolfo López Mateos en la cuestión agraria eran: "... proseguir el reparto de tierras legalmente disponibles hasta la consumación de la Reforma Agraria, consolidar el funcionamiento de ejidos ganaderos ... y proceder a la industrialización de productos agropecuarios..." (24')

En los años de la administración de Días Ordaz se siguió el derrotero marcado por las administraciones anteriores aplicando el Código Agrario de 1942 y la Reforma hecha al Artículo 27 Constitucional.

En el año de 1970 se hizo necesaria la elaboración de una nueva ley agraria que se adecuara más a la problemática que estaba atravesando el país. El presidente Luis Echaverría dirigió al Congreso de la Unión una iniciativa de lo que sería la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Este nos sería un Código nuevo que no limitaría a recopilar las leyes existentes en materia agraria, sino que iba a fortalecer e impulsar la Reforma Agraria por medio de la

---

(24') Ross, Stanley "Historic Documental e México" Tomo II  
 Edit. U.N.A.M. México D.F. 1984

justicia social.

Con esta ley se trataba de proveer un sistema legal para evitar la explotación de la gente de campo mediante un sistema que apoyara la producción, distribución de los bienes y servicios que generaron el ejido y la pequeña propiedad, siempre con estricto apego a la Constitución del país.

Este proyecto de Ley contaba de siete libros que se referían a los temas fundamentales: autoridades agrarias, el ejido, su organización económica, la redistribución de la propiedad agraria y la responsabilidad en materia agraria, siendo complementada por una capítulo de disposiciones generales y con varios artículos transitorios.

El ejido recibía un tratamiento diferente " como se concebía en los Oficios de 1940 y 1942: "...se concibe al ejido como un conjunto de tierras, bosques y aguas y en general todos los recursos naturales que constituyen el patrimonio de un núcleo de población campesina otorgándole personalidad jurídica propia para que resulte capaz de explotarlo íntegramente bajo un régimen de democracia política y económica" (25)

El ejido se consideraría entonces como una empresa destinada en primer lugar a satisfacer las necesidades agrarias del centro de población mediante la explotación integral de recursos siempre intentando que la gente del campo reciba beneficios económicos y sociales.

Esta iniciativa es innovadora en cuanto a que prevé la

---

(25) Martínez García, Bertha "Evolución Legislativa de la Ley Federal de Reforma Agraria" Edit. Manuel Porrúa México D.F. 1975 p.p.12

diversificación de actividades para que el campesino y su familia pudiera contar con alternativas para su ocupación el resto del año. Se piensa también en la posibilidad de comercialización e industrialización de las acciones de producción de los campesinos.

En la Reforma Agraria se tomó en cuenta también la pequeña propiedad estableciendo para esta un orden legal que le otorgaría la seguridad jurídica que aseguraba su conservación y explotación pacífica.

Esta proposición trataba de fortalecer al mismo tiempo a las comunidades indígenas, al ejido y a la pequeña propiedad y que estas instituciones debían de crecer al amparo de la ley con el apoyo del gobierno para que se alcanzaran máximos niveles de producción.

Se suspenden las concesiones de infectabilidad ganadera y sólo continuarán hasta que concluya el término establecido en el decreto de su creación, esto era para evitar que los grandes predios fuesen dedicados a la ganadería.

Relativo al procedimiento, esto se trataba de agilizar señalando claros donde no existían, estos estaban calculados en base a la experiencia, dando preferencia a los funcionarios públicos y empleados que se encargaban de desahogarlos y así se evitaría que la gente se trasladara a la capital en busca de soluciones a su problema.

Se crearon dos instancias en el nuevo procedimiento: una de conciliación ante el Comisariado Ejidal y otra contenciosa ante la Comisión Agraria Mixta.

Respecto a las responsabilidades de los funcionarios públicos se sancionaba la venalidad, el abuso de autoridad y la negligencia en la atención de los problemas agrarios.

La organización de las autoridades agrarias no varió mucho a la que estaba contemplada en el Código del '42. Como máxima autoridad en materia agraria se ubica al Presidente de la República, después al gobernador y en su caso al Jefe del Departamento del Distrito Federal; las Secretarías de Estado de Recursos Hidráulicos y de la Reforma Agraria; señalando en último lugar al Cuerpo Consultivo Agrario y a las comisiones Agrarias Mixtas.

Existen en esta legislación nuevas orientaciones que permiten que se adecue de manera correcta a la realidad que viven los campesinos.

Uno de estos nuevos caminos se refiere a la ayuda que se dará al ejido una vez que se haya dotado de tierras para no abandonarlo ya que por medio del Departamento Agrario se harán planes de rehabilitación agraria además de que se sustentará el desarrollo educativo social y económico de la gente que viva en el ejido.

La parte medular de estas innovaciones es la relativa a la planificación agraria, la que está tratada en el título Segundo del Libro Sexto, artículo 452 que a la letra dice: "El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización organizará los servicios de análisis e investigación necesarios para formular los programas de rehabilitación agraria, diseñar los programas de organización y desarrollo ejidal

comunal y general y realizar estudios que le encomiende el jefe del Departamento para cumplir con los fines que le confiere." (26)

Con esta planificación se trata de evitar los fracasos de los años anteriores que costaron miles de millones de pesos y en ocasiones la pérdida de vidas humanas.

De esta manera esta nueva legislación ha sido elaborada con base en la realidad y consultando previamente a todos los sectores sociales que de alguna manera tienen que ver con los problemas agrarios vigentes lo que da a este ordenamiento su carácter social.

B) Política Agraria en los Tres Anteriores Sexenios  
1976 - 1991

Siguiendo el derrotero marcado por la legislación agraria de 1971, los nuevos gobiernos se dieron a la tarea de impulsar de manera total el campo.

Este impulso iba a tener sus bases en el desarrollo que se avanzara en diversos sectores sociales ya que estos influyen entre si y como consecuencia el apoyo que se brinda a uno tendrá repercusiones en los demás.

Entre los años 1976-1980 el sector agrario creció a un ritmo mayor al de la población, de esta manera se pretendió obtener la autosuficiencia en materia alimentaria.

Este crecimiento sería posible mediante el desarrollo de las extensiones de temporal y una mayor organización de la gente para que aumentaran sus probabilidades de ocupación durante todo el año.

Para que esto fuera posible, las inversiones públicas sufrieron un aumento y fueron distribuidas de una manera diferente, además de que se canalizarían insumos y recursos que darían como resultado que el nivel de vida de la población se elevara.

El propósito era entonces lograr un equilibrio en los recursos de la gente del campo, incrementar la productividad y dar mayor comercialización a los productos e integrar la industria para desarrollar sistemas agro-industriales.

En la administración de José Lopez Portillo se trató de dar una nueva organización a las relaciones con los campesinos ya que el Estado daría subsidios para la investigación resultando aumentar la productividad y organizar a la gente de tal manera que se generara una mayor dinámica productiva.

Para lograr el anterior propósito era necesaria: "la distribución oportuna y suficiente de insumos para que esa actividad aumentara su productividad; la adquisición organizada de insumos y productores permitiera lograr economías de escala y les dara mayor poder de negociación." (27)

Pero estos esfuerzos no pueden darse aislados, de tal manera que también se llevaron a cabo investigaciones en materia agraria que abarcaron desde tecnologías apropiadas para aplicar en la zona de temporal, hasta variedades de semillas resistentes a la helada y a la sequía que constituyen un medio de aumentar la productividad del campo.

---

(27) Plan Global de Desarrollo. Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto México D.F. 1980



Esto es necesario para que todos los avances tecnológicos llegen a los agricultores y puedan incorporarlos a los medios de producción.

Además de todas estas medidas tendientes a la mayor productividad se terminaría la fase de reparto agrario y con toda clase de acaparamiento y latifundismo.

Las autoridades agrarias actuarían de acuerdo a los principios de justicia y solidaridad para con la gente del campo, así mismo se les encomendaría la tarea de organizar y promover entre los campesinos acciones que redundarían en una vida mejor.

Esta administración reconocía que la reforma Agraria era " un movimiento social de profunda significación humana cuya razón de ser y objetivo último era satisfacer plenamente las exigencias de justicia por las que se halucha - do y luchara nuestro pueblo a lo largo de su historia." (28 )

Por este motivo se instrumentaron actividades tendientes al desarrollo completo de la gente de campo que estaba un paso atrás en el desarrollo de nuestra sociedad.

En la administración del Lic. Miguel de la Madrid se plantearon dos políticas fundamentales: El desarrollo rural integral y la Reforma Agraria Integral. En el primero el objetivo principal era el mejoramiento de los niveles de vida de la población campesina por medio de la — participación organizada en la vida del país.

---

(28) Compendio del II Congreso Nacional Agrario.

Esto dió como resultado el fomento en la participación e incorporación en el desarrollo nacional de los grupos marginados.

La Reforma Agraria Integral atendió además del reparto, la regularización de la tenencia de la tierra, problema que hasta el momento apareció en segundo término.

En este apartado se seguiría la pauta de la organización de los campesinos, que serviría de base a la superación socio-económica de los mismos, aumentando en forma gradual e ininterrumpida en conciencia gestionar sus problemas ante autoridades agrarias.

Esto tiene como objetivo repartir tierras que fuesen legalmente afectables, dar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de la tierra en las áreas rurales y regularizar los asentamientos humanos en ejidos y comunidades.

Para cumplir estos objetivos era necesario prestar atención a las necesidades básicas de la población y tratar de darles una solución, para que de esta manera se pudiera establecer una base económica para mejorar el desarrollo del campo y poder responder a las necesidades alimentarias del país.

En este orden de ideas es prioritario mejorar el ingreso rural mediante la generación de empleos para mitigar las diferencias económicas y sociales entre el campo y la ciudad, siendo menor la migración rural-urbana.

Esta tarea de la Reforma Agraria Integral "requiere de la transformación de la estructura productiva agropecuaria ... y del fortalecimiento de su integración con la industria y el comercio, sobre bases de mayor equidad y eficiencia así como de la modernización de los vínculos entre la producción, el marco jurídico y la organización social en el campo y de la población rural del resto de la Nación." (29)

La organización social sería la base para apoyar la retención del excedente económico que se generara en el campo por medio de la diversificación de las actividades productivas y del poder de negociación de los productores.

Esto tendría como resultado mejorar los niveles de alimentación, vivienda y salud de la población campesina dando como resultado la preferencia a quien más lo necesita asimismo se ampliaría y fortalecería la producción de alimentos básicos para el consumo popular principalmente en las áreas de temporal para garantizar la autosuficiencia alimentaria y mejorar las condiciones de nutrición de la población campesina.

Lo anterior daría lugar a un intercambio justo entre el sector agrícola y los sectores industriales y de servicios para que las áreas más descapitalizadas pudieran retener su excedente y mejorar su nivel de vida.

El reparto de tierras es sólo el primer paso, ya que las acciones de la Reforma Agraria deben orientarse tam-

---

( 29 ) Plan Nacional de Desarrollo 1932-1938 Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto México D.F.

La duda respecto a la tenencia de la tierra, es el principal obstáculo para que la producción se eleve, además de crear conflictos entre los diversos grupos campesinos que creen tener derecho a ciertas superficies en comunidades y ejidos.

La Planeación es parte importante de la acción de la administración de Miguel de la Madrid, de acuerdo a la Constitución política ya que responsabiliza al Estado de la rectoría del desarrollo Nacional en su artículo 25 "El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional y llevará a cabo la regularización y fomento de las actividades que demande el interés general." (30)

Los sectores público y privado además del social tendrán esta responsabilidad y entre estos se encuentran los ejidos, comunidades y pequeños propietarios. El artículo 27 constitucional establece la responsabilidad del Estado de promover el desarrollo del campo.

Para que dieran resultado los esfuerzos sociales que se llevan a cabo en el medio rural era indispensable otorgar atención prioritaria a las necesidades básicas de la población dando otro giro a la estructura productiva, de modo que pueda otorgarse una base económica que se requiere para garantizar de modo permanente el desarrollo social de la población rural.

Con estas nuevas direcciones que ha tenido el sector agrícola en México, se ha transformado la estructura de la tenencia de la tierra este cambio "... no trajo consigo una contracción de la producción sino que a partir de este momento la Reforma Agraria mexicana tomo carácter masivo en el país, la producción agricola inició un crecimiento que puede considerarse como ejemplar..." ( 31 )

En los dos primeros años de la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari se ha seguido apoyando a la Reforma Agraria en primer lugar dando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra como base de la modernización en el campo.

Como siguiente paso se han respetado y promovido las organizaciones de los campesinos, estos se han hecho responsables de atender la comercialización y establecimiento de industrias rurales.

De acuerdo con esto es posible que se transforme la producción y se eleve el ingreso de la gente, además de establecer empleos en el propio campo.

Esto es fundamental y por este motivo se ejecutaron 683 resoluciones presidenciales que amparan un millón 250 mil hectáreas que se incorporan a la producción, además se dotaron ha grupos solicitantes de 137 mil hectáreas.

Cabe señalar que se han entregado también certificados de inafectabilidad agraria a más de tresmil beneficia-

---

( 31 ) Reyes Osorio, Sergio "La sociedad mexicana: presente y futuro" "Desarrollo Polarizado de la Agricultura" Edit. Fondo de cultura Económica México D.F. 1987 P.p.18

porque "en nuestro país la tranquilidad que el campo vive proviene de hacer valer en la realidad el derecho de dar seguridad en la tenencia de la tierra a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, porque es el régimen de propiedad que nuestra Constitución establece y el gobierno tiene la obligación que prevalezca en el marco de relaciones cotidianas entre los productores." ( 32 )

La inversión en el campo en estos últimos dos años ha sido una de las prioridades de esta administración "... no son suficientes todavía es largo el camino que tenemos que andar..." por este motivo la inversión para el año de 1991, alcanzara los trecientos millones de pesos, para mejorar el apoyo de las actividades productivas artesanales y culturales de los indígenas.

Otras acciones instrumentadas en este sexenio es la creación de brigadas de conciliación agraria cuyo objetivo es ir resolviendo las disputas por linderos, terrenos y tierras que en muchas comunidades significan el enfrentamiento entre ellos y el abuso de personas ajenas a las comunidades.

Estas brigadas tienen a su cargo la defensa de los intereses indígenas " para poder enxendar tanta injusticia de años y siglos. Tenemos que revertir esta desigualdad y corregir los abusos ancestrales y otros no tan antiguos que se cometen todavía contra las comunidades indígenas. ( 33 )

( 32 ) Salinas de Gortari, Carlos. periódico la Prensa 1 de febrero de 1991 México D.F.

( 33 ) Salinas de Gortari Carlos. periódico "La Prensa" 8 de marzo de 1991 México D.F.

### C) Críticas y Posibles Soluciones al Agro Mexicano.

A lo largo de nuestra historia encontramos la promulgación de Leyes Agrarias que en su momento trataron de resolver los problemas a los que se enfrentó el gobierno, en cuestión agraria.

En 1847 Valentín Gómez Farías, expide una ley en la que se trató el problema de la acumulación de la tierra en unas cuantas manos ya que este databa desde la Colonia.

Esta Ley no funcionó porque para su época era revolucionaria y el antagonismo que causó entre la Iglesia y el Estado fue suficiente para que no aplicara por el temor religioso existente entre la gente de entonces.

Esto colocó a la iglesia en un lugar privilegiado que le permitió seguir detentando enormes latifundios generalmente ociosos aunque el poder civil hacía denodados esfuerzos por arreglar la situación.

Con la Ley de desamortización de 1856 se trató de dar a los arrendatarios la oportunidad de ser dueños de las tierras que trabajaban, por medio de adjudicaciones, que se harían con un pago que el gobierno creía que era justo.

Los problemas comenzaron con una figura llamada denuncia ya que esta permitía que se diera aviso a la autoridad de las fincas en las cuales los arrendatarios no habían hecho valer sus derechos.

Los arrendatarios no hacían valer sus derechos por los escasos recursos con los que contaban con lo cual los denunciantes -casi siempre gente de dinero- se apropiaban de -grandes extensiones de terreno.

Esto originó que los arrendatarios se convirtieran en jornaleros, empleados por latifundistas que los hacían trabajar de sol a sol sin pagar lo que valía su trabajo.

Esta situación tuvo su origen porque la gente del campo, si no tenía dinero para satisfacer sus más elementales necesidades es lógico suponer carecían de los medios para pagar todos los impuestos que implicaban apropiarse de las tierras de las cuales eran arrendatarios.

Cuando el gobierno se dio cuenta de la situación, promulgó las Leyes de Nacionalización de los bienes eclesiásticos en junio de 1857. Esta Ley no modificó el reparto de tierras hechas por la Ley de Desamortización ya que su finalidad fue puramente política.



El único beneficiado con esta Ley fue el gobierno Federal que se sobrogó en los derechos de la Iglesia en las fincas desamortizadas siendo para este todos los beneficios.

En el año de 1857 se promulgó una nueva Constitución en donde se hablaba de la propiedad privada y se decía que tenía el derecho a usar, disponer y gozar siempre y cuando fuera una extensión de 10 a 15 leguas.

Esto no resolvió los problemas existentes, tal vez por la inestabilidad política por la que atravesaba el país ya que se prestaba más atención a los problemas de sedición y perturbación del orden público que a la cuestión agraria.

Por otro lado la población se encontraba inconforme por las malas condiciones de vida lo cual tenía como consecuencia que la mayoría de las veces se alzara en la lucha armada dejando en el total abandono o al cuidado de niños y mujeres las pocas tierras que eran de su propiedad.

En el Porfiriato nos encontramos con dos leyes: la de Colonización y la de Salinos, estas leyes autorizaban a fraccionar y denunciar los terrenos que se creía no tenían justo título de propiedad o posesión.

Permitía la creación de compañías deslindadoras y la llegada de extranjeros al país bajo ciertas condiciones.

En estas leyes encontramos que a las compañías deslindadoras se les daba con la tercera parte del terreno - que se creía tenía lo cual venía a perjudicar a los propietarios o poseedores que no tenían - según las compañías - justo título o bien a aquellos que ni siquiera comprendían el cómo llegaba gente extranjera a privarlos de su medio de vida.

Las deudas con las tiendas de raya era otro pretexto para despojar a los campesinos del poco terreno de que disponían ya que sólo de esta manera terminaban de pagar supuestas deudas que inclusive pasaban de padres a hijos.

Las Leyes de Colonización y de Saldíos, permitieron que se despojara de manera decidida y total, con apoyo del gobierno a la población rural de las tierras que eran de su propiedad desde tiempo inmemorial; lo fue los colocaba en posición desventajosa recibiendo a cambio de su trabajo condiciones -- infrahumanas de vida.

El principal obstáculo a que se enfrentaban los gobiernos en cuanto a la promulgación de leyes de materia agraria fue a que se conceptuaron en un plano puramente jurídico dejando a un lado los problemas que en la realidad vivía el campo mexicano.

Estas leyes sólo eran conocidas por la gente que tenía los recursos necesarios para poder aprender a leer y escribir, la población rural las desconocía completamente por su ignorancia y pobreza.

Por este motivo considero que estas leyes no cumplirían con su objetivo ya que no pudieron cristalizarse en la realidad del campo mexicano tal vez por la falta de apoyo adecuado o porque las personas que tenían a su cargo la aplicación de estas leyes, las manipularon de tal manera que siempre los beneficiados eran las personas con los medios necesarios para adquirir tierras en grandes extensiones.

A principios del Siglo XX, la situación del país comenzaba a ser distinta, los intelectuales se dieron cuenta de que no era posible que en un Estado estuviesen tan marcados los extremos: unos cuantos en la opulencia y la mayoría en la más extrema pobreza.

Esta situación dio margen a que estas personas comenzaran un movimiento para despertar la conciencia de la población ya que los intelectuales sabían que existía la necesidad de resolver los problemas de carácter social existentes en materia agraria para que se pudieran ejercer los derechos y libertades consagrados en la Constitución del '57.

El movimiento se generalizó en toda la República y como es lógico repercutió en la gente del campo que por años había visto despojada de sus tierras, y si intentaba protestar era reprimida de manera cruel y sanguiñaria.

En el Plan de Ayala se ven reflejados todos los anhelos y el motivo de lucha de los campesinos mexicanos: la expedición de una Ley Agraria que les devolviera las tierras que les fueron usurpadas durante el porfiriato.

En este Plan encontramos que los terrenos que fueron dotados se convertirían en ejidos, colonias y fundos legales para que la población rural tuviera una forma decorosa de vivir.

Además de que aquellos extranjeros que se pusieran a que sus terrenos fueran expropiados se les nacionalizarían las dos terceras partes de sus bienes.

Madero aunque tenía las mejores intenciones de dar solución al problema agrario, no pudo cristalizar su proyecto debido a la confusión política reinante en el país ya que la lucha por el poder seguía y muchas veces la cuestión agraria era bandera que enarbolaban los inconformes.

El país seguía convulsionado por el movimiento de revolución por lo cual no era posible poner en práctica todos los postulados del Plan de Ayala. Cuando por fin llegó la calma al país era necesaria la elaboración de una nueva legislación que tratara de poner en orden todo el caos en que se había convertido el campo mexicano.

Así pues cuando Carranza formula el Plan de Guadalupe, expide varias leyes entre las cuales destaca la del 6 de enero de 1915.

La Ley elaborada por Luis Cabrera, observa de manera integral las dificultades que existen en México para poder poner en marcha la Reforma Agraria, dándose cuenta que la raíz está en los despojos hechos por el gobierno colonial de las tierras comunales.

Situación que se agrava cuando en la Constitución de 1857 se negaba la capacidad a los pueblos de obtener y manejar bienes raíces y se pensó que la solución era la dotación y restitución masiva de los terrenos que fueron despojados.

Por primera vez se previó que se necesitaba un órgano por parte del gobierno para poner en práctica esta Ley y de esta manera nace la Comisión Nacional Agraria y una comisión local por Estado.

El país todavía se encontraba alzado en armas lo que ocasionó que esta Ley fuese aplicada de manera irregular y precipitada por lo cual no consiguió los fines que perseguía y se permitió que se atentara contra de la propiedad privada.

Carranza se da cuenta de que es necesaria la creación de una nueva Constitución que se adapte a la problemática real que vivía el país.

Con la Constitución de 1917 encontramos una nueva manera de contemplar la tenencia de la tierra: el dominio directo y originario de la Nación sobre el suelo y el subsuelo contemplándose además tres tipos de tenencia de la tierra: Propiedad ejidal, propiedad comunal y propiedad privada.

Este artículo era innovador pero las condiciones que se estaban dando en el país con casi toda la industria y los campos destruidos por tantos años de guerra civil impidieron que este artículo fuera aplicado como se había planeado.

Carranza no creyó conveniente que se aplicara este artículo de manera integral lo que propició que sólo se establecieran pequeñas colonias agrícolas y que algunas haciendas se dividieran en lotes.

Algunos jefes políticos se negaron rotundamente a fraccionar las haciendas y dotar a los pueblos de tierras aunque existiera justo título lo que provocó un retraso en la Reforma Agraria.

Estas acciones tan contradictorias dieron lugar a que el reparto de tierras pasara de ser gratuito a ser oneroso.

roso ya que aún las tierras que fueron repartidas de acuerdo a la ley del 6 de enero de 1915 tendrían que pagar impuestos.

La Reforma Agraria siguió su curso bajo la tutela del artículo 27 Constitucional, a pesar de que este no se aplicó con todo rigor con que se pensó cuando se elaboró.

Un obstáculo tenía que enfrentar la Reforma Agraria que hasta el momento iba aplicándose más o menos: Los Tratados de Bucareli.

Estos tratados suscritos por Obregón con los Estados Unidos atentaba en forma total contra el artículo 27 Constitucional ya que se comprometían a respetar las concesiones o contratos que se tenían con ciudadanos estadounidenses para explotar los yacimientos petrolíferos o para que no se fraccionaran sus grandes haciendas.

Con estas acciones la Reforma Agraria pasa a ser un sueño de toda la gente que había luchado por recuperar sus terrenos queda en la misma situación: sin tierras, sin apoyo del gobierno y trabajando de sol a sol como jornaleros.

A raíz de estos tratados todas las demandas de la gente del campo son manipuladas o acalladas ya que los dirigentes de los movimientos que luchaban por realizar una Reforma Agraria sistemática y efectiva, en cuanto recibieron por parte del gobierno una situación prominente y desahogada olvidaron sus ideales y manejan los problemas agrarios de acuerdo a su conveniencia.

Las cosas continuaron así hasta que es elaborado por Abelardo L. Rodríguez el llamado Plan Sexenal que tenía por objeto mejorar la situación de los campesinos. Al fraccionar los grandes latifundios para distribuir parcelas así mismo se daría atención médica y habitación gratuita a quienes trabajaban como jornaleros.

Esto se convirtió en una realidad tangible cuando Cárdenas llega a la presidencia de la república ya que en su administración se comenzó a dotar y restituir de tierras de manera acelerada.

El presidente Cárdenas se apoyó para realizar estas acciones en el primer Código Agrario que tuvo nuestro país.

Este Código sólo recopilaba las leyes agrarias que hasta el momento existían, con lo que se pensaba que se iba a dar mayor celeridad a la Reforma Agraria. Lo nuevo de este reglamento era que se decía con exactitud quienes eran los sujetos agrarios, delimitándose además la pequeña propiedad en 150 hectáreas.

Este periodo fue el más fructífero en cuanto a dotaciones y restituciones porque se trabajó con ahínco y a pesar de las amenazas del vecino país del norte se consiguió regresar a sus dueños originales grandes extensiones de tierras.

Durante esta administración el Código de 1910 sufrió una reforma, esto serviría para salvaguardar los intereses de la producción ganadera del país ya que no se quería invertir en esta rama por el temor de que los terrenos destinados fueran afectados por resoluciones de dota-

ción o restitución.

Esta reforma para algunos autores va en contra del artículo 27 Constitucional en virtud de que fue usada como pretexto para que grandes extensiones de tierra quedaran sin cultivo porque se utilizaba terreno fértil e irrigado para la siembra como campo de forraje como alimento de ganado.

Considero que esta reforma hubiese funcionado bien siempre y cuando se hubiesen puesto más condiciones para la creación de parcelas de ganado, delimitando perfectamente la parcela para la agricultura.

Los Códigos agrarios de 1940 y 1942 trataron de que el campo trabajara por medio de ejidos colectivos y que a partir de estos se desarrollara la economía Nacional.

El presidente Avila Camacho con este objeto continuo con el reparto de tierras, pero se llegó a la conclusión de que las personas sólo trabajaban la parcela que les correspondía abandonando por completo el ejido comunitario por lo que tuvo que ser dejado a un lado.

En el año de 1949 el Código del '42 sufre una reforma que obstaculizara la marcha de la Reforma Agraria en virtud de que se protegió a la pequeña propiedad con certificados de inafectabilidad con lo que se impidió que se convirtieran en ejidos verdaderos latifundios.

Esta medida fue tomada porque al abandonarse el ejido comunitario se vió en la propiedad privada la solución a la falta de producción agraria y de esta manera ver satisfechas las necesidades básicas del país.



La Reforma Agraria siguió su curso aunque en muchas ocasiones fue desviada de su propósito original y manipulada por quienes tenían el deber de aplicarla, lo que redundó en que la gente perdiera la fe y se mostrara exceptica y desconfiada respecto de los supuestos beneficios que recibía.

En el año de 1970 se hace necesaria la creación de una nueva legislación agraria. Este ordenamiento estaba planeado para que por medio de la justicia social se entregasen los terrenos que todavía estaban disponibles.

Después de la dotación de tierras el primer objetivo sería la autosuficiencia del ejido por medio de su explotación integral ya que de esta manera los beneficios sería para los ejidatarios y no para gente de fuera.

La Ley de la Reforma Agraria, era innovadora por el sentido social con que se creó ya que una vez dotadas de tierras los ejidatarios no serían abandonados a su suerte si no contarían con el apoyo del gobierno para que se desarrollaran programas de trabajo y educación, además de que se diversificarían las acciones del ejido para que se tuviera empleo todo el año.

La política agraria de la última década ha sufrido un cambio ahora se busca la autosuficiencia alimentaria además de la diversificación de actividades que procuran a los ejidatarios su buen desarrollo social, cultural y económico, las industrias agrarias vendrían a dar mayor ingreso a la población rural lo que tendría como consecuencia una mayor participación en la vida del país dejando a un lado el atraso que vive la población rural del país.

Las tierras que todavía había posibilidades de afectarse han sido repartidas, se ha legalizado la tenencia de la tierra de la pequeña propiedad y de la propiedad comunal y ejidal con el objeto de dar seguridad jurídica para la gente que trabaja la tierra y de esta manera evitar conflictos con grupos de comunidades que creen tener el derecho sobre el terreno.

A pesar de todas estas acciones mucha gente en el campo vive en una total crisis económica, lo que los hace llegar a la ciudad en busca de mejores oportunidades resultando que encuentran la pobreza más extrema.

Lo anterior es porque piensan que les va a ir mejor ya que se quejan de que en el campo las actividades no son rentables "... hay muchos que tienen que pagar para producir. No reciben nada a cambio..." (34).

Cabe señalar que el campo está descapitalizado y la Reforma Agraria no debe verse sólo como el reparto de tierras sino con la urgencia de encontrar el modo de elevar la producción y llevar verdadera justicia a la gente marginada por medio de la seguridad y la rentabilidad de sus tierras para liberarse de los latifundios habilmente disfrazados.

---

(34) "Están ociosas tierras productivas" periódico "la Prensa" Lunes 25 de Febrero de 1981 México D.F.

#### D) Conclusiones

Después de analizar la situación de la Planeación Agraria en México, en este trabajo se llegaron a las siguientes conclusiones:

- 1.- Uno de los principales problemas del Agro es la falta de seguridad jurídica que tiene la población sobre sus tierras, ya que no existen títulos de propiedad que los acrediten lo que trae como consecuencia que se trabaje a la mitad de la — producción total por el temor de que en cualquier momento las tierras sean expropiadas y la gente pierda lo poco que tiene.

Por este motivo se debe brindar una mayor seguridad y protección a la tenencia de la tierra que permita el trabajo ordenado y sistematizado fomentando así la certidumbre en el proceso de — producción agrícola.

- 2.- La mala distribución de población que pida sea dotada es otro problema que es prioritario resolver por medio de una Planificación adecuada en virtud de que en ciertos lugares ya no existen tierras afectables y es donde se concentra la población mientras que existen lugares donde hay tierras fértiles que permanecen ociosas porque no hay quien las trabaje.

Aunque este problema se ha dado desde la independencia no se ha podido solucionar satisfactoriamente tal vez por la particular forma de ser del campesino mexicano.

- 3.- La manipulación al aplicar las Leyes Agrarias, no es un problema nuevo, ya que existen quienes manejan a su conveniencia los problemas del campesino y sus posibles soluciones lucrando con la necesidad y traicionando la confianza del campesino. Sobre estos malos funcionarios públicos deberían aplicarse sanciones efectivas y directas para tratar de aliviar en una pequeña parte los abusos cometidos en contra de la gente del campo que se acerca al gobierno para que sus problemas sean resueltos.
- 4.- Las industrias agrarias deberían apoyarse mediante créditos oportunos, asesoría técnica y privilegios de carácter fiscal para que la gente en el ejido tenga trabajo durante todo el año y aproveche de manera real su trabajo, lo que daría como resultado una mayor entrada de dinero que beneficiaría de manera directa al ejidatario con lo que mejoraría su nivel —

de vida.

5.- La educación en el campo debería de fomentarse - en su nivel básico llegando hasta un nivel técnico que permita que las industrias agrarias queden en manos de quienes conocen la realidad del campo para que se trabaje a toda la capacidad dando como efecto que la economía del campo estuviese bien cimentada.

6.- Es necesaria la búsqueda de sistemas que fomenten la asociación y participación del campesino en - las actividades de producción, industrialización e inclusive de distribución de los productos -- agrícolas con el objeto de alcanzar un buen nivel de producción que les permita competir en el mercado con mejores condiciones económicas.

7.- Aunque la inversión pública para el sector agropecuario ha sido cuantiosa, es indispensable contar - con material humano capacitado que gane la confianza de la población rural y le muestre la manera de aprovechar con más calidad los recursos con que -- cuenta y que le proporciona el gobierno ya que en muchos casos estos son desperdiciados al no saber aprovecharlos.

8.- A pesar de que se han implementado acciones contra la enajenación o renta de parcelas, esto es algo - cotidiano que va en detrimento de la gente del campo y de su independencia porque estas acciones se realizan con personas con el capital necesario para hacer producir la tierra con lo cual el campesino se ve obligado a trabajar como jornalero - colocandolo en la situación que vivía a principios de siglo.

Esto es injusto, siendo necesario resolver la situación por medio de fuertes sanciones a quienes se presten a tal juego, dando oportunidad a gente que carezca de tierras.

9.- Para que exista una convivencia que permita la existencia y la integración armónica de comuneros ejidatarios, pequeños propietarios, agricultores y ganaderos es imperativo impulsar proyectos que faciliten el desarrollo de todas estas áreas.

10.- La distribución del apoyo económico que proporciona el Estado debería de hacerse bajo el estudio minucioso para que llegara a las poblaciones con más necesidades ya que muchas veces los campesinos por falta de apoyo y estímulos llegan al total - desaliente por la nula rentabilidad de sus tierras por lo que se ve obligado a abandonar su lugar - de origen en busca de mejores oportu--

nidades llegando a la ciudad encontrando tal vez una  
pobreza mayor.

- 11.- Es indispensable que se tome al sector agrario  
como una prioridad en la estrategia del desarro-  
llo Nacional y como un asunto de seguridad y sobe-  
ranía Nacional.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Compendio del II Congreso Nacional Agrario  
México D.F. 1930  
Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto.
- 2.- Cordova Arnaldo.  
"La Formación del Poder Político en México"  
Edit. Era  
México D.F. 1937
- 3.- Delgado Cantú Gloria  
"Historia de México Formación del Estado Moderno"  
Edit. Alhambra  
México D.F. 1937
- 4.- Díaz del Castillo Bernal  
"Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva  
España"  
Edit. Porrúa  
México D.F. 1933
- 5.- Historia General de México  
Tomo I  
Edit. Colegio de México  
México D.F. 1931
- 6.- Historia General de México  
Tomo II  
Edit. Colegio de México  
México D.F. 1931
- 7.- Enciclopedia de México Tomo II  
México D.F. 1973



- 8.- Mendieta y Nuñez Lucio  
"El problema Agrario en México"  
Edit. Porrúa  
México D.F. 1936
- 9.- Medina José Ramón  
"Derecho Agrario"  
Edit. Harla  
México D.F. 1937
- 10.- Martínez Garza Bertha  
"Evolución Legislativa de la Ley Federal  
de la Reforma Agraria"  
Edit. Manuel Porrúa  
México D.F. 1976
- 11.- Quirarte Martín  
"Visión Panorámica de la Historia de México"  
México D.F. 1933  
edit. Porrúa
- 12.- Reyes Osorio Sergio  
"La Sociedad Mexicana Presente y Futuro"  
Edit. Fondo de Cultura Económica  
México D.F. 1937
- 13.- Roos Stanley  
"Historia Documental de México"  
Tomo II  
Edit. U.N.A.M  
México D.F. 1934

- 14.- Tena Ramirez Felipe  
"Derecho Constitucional Mexicano"  
Edit. Porrúa  
México D.F. 1977
- 15.- Plan Global de desarrollo  
Edit. Secretaria de Programación y  
presupuesto.  
México D.F. 1980
- 16.- Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988  
Edit. Secretariada Programación y  
Presupuesto.  
México D.F. 1981
- 17.- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos  
Edit. U.N.A.M  
México D.F. 1987
- 18.- Ley Federal de la Reforma Agraria  
Edit. Porrúa  
México D.F. 1971
- 19.- Ley Federal de la Reforma Agraria  
Edit. Porrúa  
México D.F. 19-89
- 20.- Periodico "La prensa"  
México D.F. 1991 1 de Febrero
- 21.- Periodico "La Prensa"  
3de Marzo de 1991  
México D.F.

22.- Periodico " La Prensa"

México -D.F.

25 de Febrero de 1991